



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

# COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

POGRAMA SOCIAL

EVALUACIONES INTERNAS 2025 - EJERCICIO 2024



## EVALUACIÓN INTERNA 2025

# PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024

### ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	5
1. Información de Referencia.....	6
1.1 Nombre del Programa Social.....	6
1.2 Unidades Responsables.....	6
1.3 Año de Inicio del programa.....	6
1.4 Último Año de Operación.....	6
1.5 Objetivos.....	6
1.5.1 Objetivos Específicos.....	6
1.6 Descripción de las estrategias.....	6
1.7 Padrón de personas beneficiarias.....	7
2. Información Presupuestal.....	8
2.1 Clave presupuestal.....	8
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2024 por capítulo de gasto.....	8
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024.....	9
3. Análisis e indicadores.....	11
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	11
3.2. Indicador de Fin.....	12
3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2024.....	15
3.3. Indicador de Propósito.....	16
3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2024.....	18



3.4. Metas Físicas.....	20
3.4.1. Bienes y/o Servicios.....	20
3.4.2. Montos entregados.....	22
3.5. Análisis y evolución de la cobertura.....	27
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.....	29
b) Distribución territorial, Alcaldía.....	31
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	33
1. Diagnóstico y planeación.....	33
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	38
3. Seguimientos y monitoreo de las actividades.....	40
4. Resultados.....	43
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.....	46
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción.....	46
Diseño metodológico de la muestra.....	47
Justificación.....	48
Cálculo de la muestra.....	49
Estrategia de Capacitación.....	53
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción OSC.....	56
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción Personas Beneficiarias Indirectas.....	61
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	68
Anexos.....	70
Documentos de Gabinete.....	70
Entrevistas 2024.....	72
Índice de Gráficos.....	91
Índice de Tablas.....	91

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se lleva a cabo la evaluación interna del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, correspondiente a su ejecución en 2024, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento.

La realización de las Evaluaciones Internas de los programas sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se caracteriza por una visión integral que reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, beneficiarias y servidores públicos).

La Evaluación contiene componentes cuantitativos, cualitativos y concluye con los hallazgos y las propuestas de mejora formuladas por la Coordinación de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación de los programas sociales del Sistema, para retroalimentar y fortalecer el proceso de planeación, operación e intervención pública para el ejercicio fiscal 2025.

## II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo es hacer un análisis entre los resultados y las estrategias de la organización de recursos y desarrollo de procesos durante el ejercicio fiscal 2024, la evaluación interna asume como objetivo central documentar y analizar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

La metodología adoptada para la Evaluación Interna del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, se basa en lo establecido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, misma que fue aplicada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y que se basa en una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

La primera parte de la evaluación que contiene el Análisis Cuantitativo de gabinete, que de acuerdo con la información programada y establecida en las Reglas de Operación, Programa de Labores y Programa Operativo Anual; así como la vinculada al presupuesto ejercido y metas alcanzadas, como lo es la Cuenta Pública, permiten identificar el grado de cumplimiento de las metas, la cobertura de la población beneficiaria y su medición a través de los indicadores de fin y propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados, como parte del seguimiento a la implementación del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

La segunda parte contiene el Análisis Cualitativo que deriva del componente subjetivo de información obtenida a través de una serie de entrevistas a actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo del programa social, a manera de conocer cómo se está haciendo la intervención, cuánto se ha logrado; así como la instrumentación de una encuesta para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada.

El tercer apartado muestra los resultados de la Evaluación Interna como parte del análisis cuantitativo y cualitativo descritos en la Matriz de Hallazgos y recomendaciones que se deben implementar durante el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de generar mejoras en la operatividad del Programa Social.

### III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, antecedentes, problema social al que atiende, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales que incidan en el campo de lo público como protagonistas en la política pública del Gobierno de la Ciudad de México y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio en el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

A partir del día 12 de febrero de 2024 por Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Número 1546 denominado Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024 está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, que prestan servicios sociales sin fines de lucro alineados a los principios de la política de inclusión y bienestar social de la Ciudad de México, específicamente para la atención social a poblaciones prioritarias que viven situaciones de vulnerabilidad o exclusión, tales como mujeres, hombres, personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros.

## 1. Información de Referencia

### 1.1 Nombre del Programa Social

Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024.

### 1.2 Unidades Responsables

La Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes; a través de la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad y la Dirección de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes respectivamente en cuanto a la operatividad del Programa.

### 1.3 Año de Inicio del programa

2019

### 1.4 Último Año de Operación

2024 (Vigente)

### 1.5 Objetivos

Fortalecer la participación social de Organizaciones de la Sociedad Civil como agentes de cambio que contribuyan al bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad a fin de disminuir las condiciones de vulnerabilidad que viven, a través de la suscripción de Convenios de Colaboración para la ejecución de proyectos.

#### 1.5.1 Objetivos Específicos

- a) Capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la operación del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024 y mejoramiento de sus capacidades y recursos metodológicos en el proceso de ejecución de sus proyectos.
- b) Otorgar transferencias monetarias a Organizaciones de la Sociedad Civil para la ejecución de sus proyectos que atenderán necesidades de los grupos vulnerables, creación de capacidades, así como sensibilización sobre alguna temática.

### 1.6 Descripción de las estrategias

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024, busca el acceso de todas las personas a servicios sociales que garanticen el ejercicio de sus derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. Asimismo, coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la complementación de la política de inclusión y bienestar social del Gobierno de la Ciudad de México.



### 1.7 Padrón de personas beneficiarias

Con base al Artículo 63 de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el 14 de marzo 2024, en la Gaceta No. 1568, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2024 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2025/5\\_Padron\\_Coinversioon\\_Ejercicio\\_2024.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2025/5_Padron_Coinversioon_Ejercicio_2024.pdf)

## 2. Información Presupuestal

### 2.1 Clave presupuestal

2 6 9 006 S010 Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social

### 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2024 por capítulo de gasto

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024, de acuerdo con los datos de la Cuenta Pública 2024, mantiene constante presupuesto aprobado con la cantidad de \$6,500.000.00 anualmente, a diferencia del presupuesto ejercido 2019 y 2021 que disminuyeron (Véase Tabla 1).

**Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto (en miles de pesos)												
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	\$6,500,000.00	\$6,465,812.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,460,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00
<b>Total (en \$)</b>	\$6,500,000.00	\$6,465,812.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,460,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00
<b>Total (en %)</b>	100%	99.77%	100%	100%	100%	99.38%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

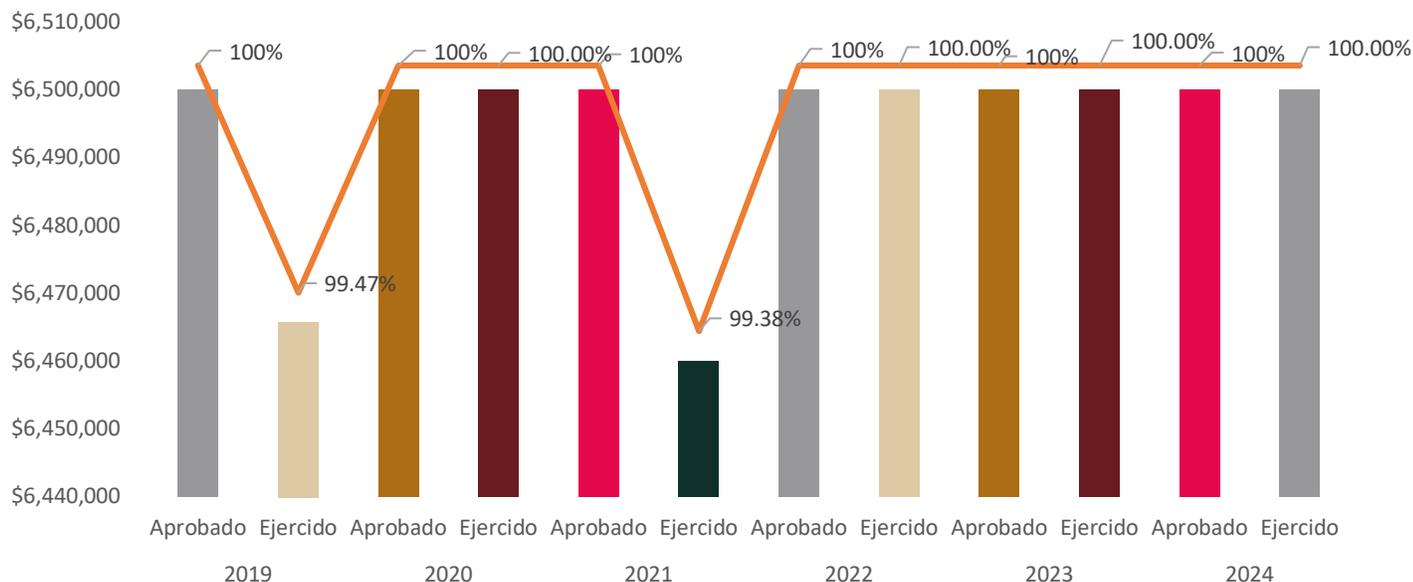
**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2024 y los datos proporcionados por la Dirección de Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2024

**Nota:** 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido (E).

Durante los seis años continuos que ha operado el Programa de Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, del 2019 al 2024 mantiene constante un presupuesto aprobado de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos m.n.). Para el año 2021 el porcentaje del presupuesto ejercido es del 99.48%, mientras que para el año 2019 se puede observar que en se ejerce un 99.78%, sin embargo para 2020-2024 del presupuesto aprobado de \$6,500,000.00(Seis millones quinientos mil pesos M.N.) se ejerció el 100% para estos años. (Véase Gráfico 1).



**Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2024.

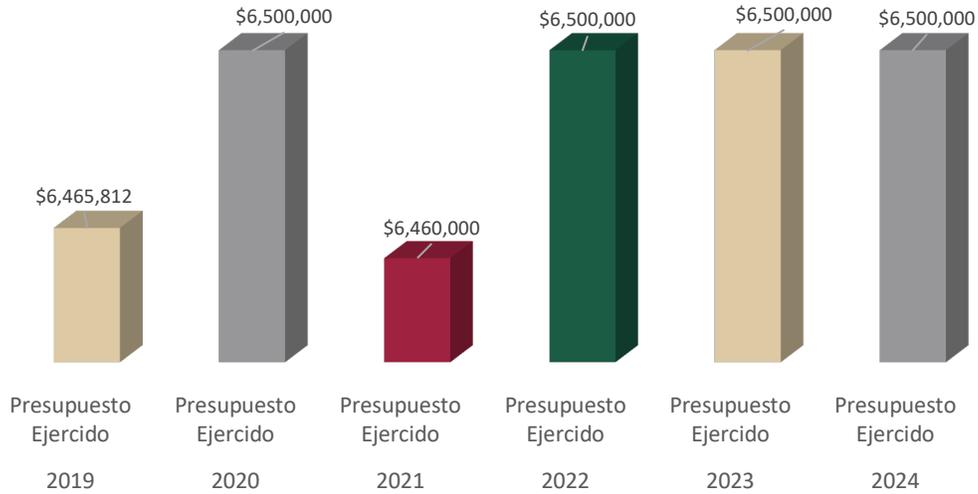
### 2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024.

Para el año 2024, el presupuesto aprobado fue de \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos M.N.), sin presentar variación porcentual respecto al ejercicio 2023. Con estos recursos, se benefició a 14 Organizaciones de la Sociedad Civil mediante el otorgamiento de apoyos económicos. El objetivo principal fue impulsar y fortalecer sus acciones a través de talleres productivos, terapias de rehabilitación, actividades recreativas y culturales, así como apoyo asistencial.

Cabe señalar que, como se muestra en la Tabla 1, el presupuesto ejercido corresponde al total aprobado de \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos M.N.). En este contexto, se cumplió la meta física al 100%, conforme lo evidencian los Gráfico 2 y 3.

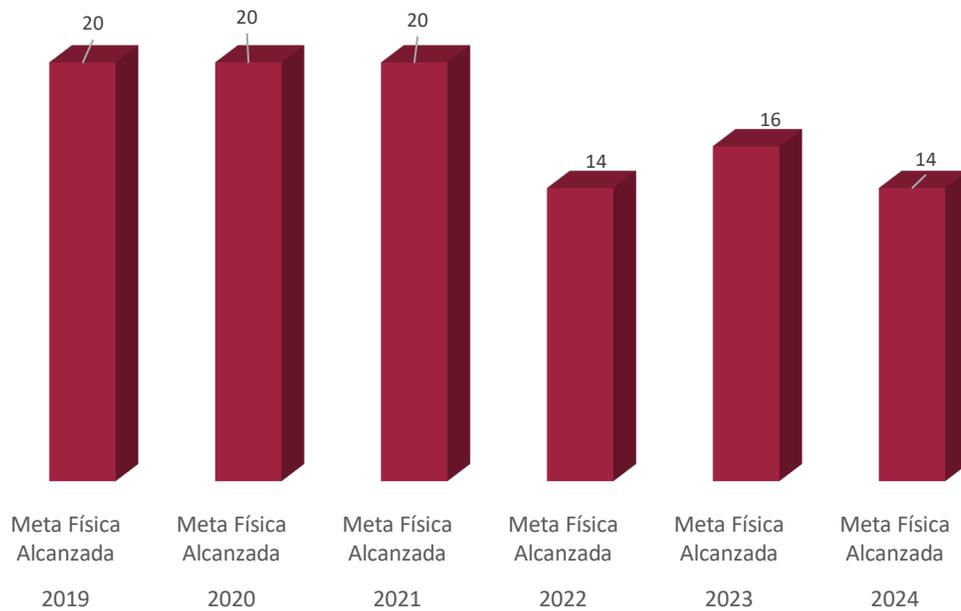


**Gráfico 2 Presupuesto alcanzadas del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2024.

**Gráfico 3 Metas Física alcanzadas del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

### 3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responde a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)” 1

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

- Nombre del indicador
- Descripción
- Método de cálculo
- Frecuencia de Medición
- Sentido del indicador
- Línea Base
- Año de Línea Base

#### 3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Para el ejercicio fiscal 2024 el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad tiene 10 indicadores, un indicado de fin, dos de propósito, tres de componentes y cuatro de actividades

- El indicador de **FIN**: mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil fortalecidas.
- El indicador de **PROPÓSITO 1** mide el porcentaje de personas atendidas por las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas por el programa.
- El indicador de **PROPÓSITO 2** mide el porcentaje de productos o servicios realizados por la Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas por el programa.
- El indicador de **COMPONENTE 1** mide el porcentaje de cumplimiento de transferencias monetarias realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas por el programa.



- El indicador de **COMPONENTE 2** mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron capacitación para la operación del programa coinversión.
- El indicador de **COMPONENTE 3** mide el porcentaje de niñas y mujeres que son atendidas por el programa.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1** mide el porcentaje de facturas entregadas en tiempo y forma por las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas por el programa.
- El indicador de **ACTIVIDAD 2** mide el porcentaje de proyectos aprobados con ajustes entregados en tiempo y forma.
- El indicador de **ACTIVIDAD 3** mide el porcentaje de capacitaciones realizadas.
- El indicador de **ACTIVIDAD 4** mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil aceptadas.

### 3.2. Indicador de Fin

Con el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024, ha buscado fortalecer a 14 organizaciones de la sociedad civil, que prestan servicios sociales a poblaciones de la Ciudad de México, a través del establecimiento de alianzas de trabajo y financiamiento con enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, justicia, prevención de la violencia infantil, igualdad, inclusión y equidad de las personas con y sin discapacidad. En este contexto, se analizan los resultados durante el ejercicio 2023, de los principales indicadores de Fin y Propósito; el primer Indicador del Programa, mide la proporción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fortalecidas por el programa, que operan en la Ciudad de México; el segundo Indicador permite conocer el porcentaje de personas atendidas por las OSC, que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto.

### Matriz del Indicador de Fin del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad

FICHA TÉCNICA	
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>Nombre del Programa</b>	Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024
Datos de Identificación del Indicador	
<b>Orden:</b>	1
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de OSC fortalecidas
<b>Tipo de Indicador para resultados</b>	Eficacia



<b>/ Dimensión del indicador:</b>				
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide el número total de OSC fortalecidas por el programa sobre el número total de OSC inscritas en el ROC de la Ciudad de México con actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad			
<b>Método del cálculo:</b>	$(\text{Número total de OSC fortalecidas por el programa}) / (\text{Número total de OSC inscritas en el ROC de la Ciudad de México con actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad}) * 100$			
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo			
<b>Unidad de medida:</b>	Organizaciones			
<b>Desagregación geográfica:</b>	OSC de la Ciudad de México			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual			
<b>Línea Base y Parametrización</b>				
<b>Viabilidad de Metas</b>				
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Línea Base</b>				
<b>Valor Línea Base:</b>	1%			
<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero - Diciembre			
<b>Año de la Línea Base:</b>	2022			
<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año 2022			
<b>Parámetros de Semaforización</b>				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2024			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	1.62%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>



Enero-Marzo	Porcentaje de OSC fortalecidas.	Número total de OSC fortalecidas por el programa.	Número total de OSC inscritas en el ROC de la Ciudad de México con actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	Fin	0	2,903	0%
Enero-Junio	Fin	8	2,903	0.3%
Enero - Septiembre	Fin	14	2,903	0.5%
Enero - Diciembre	Fin	14	2,903	0.5%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Número total de OSC fortalecidas por el programa / Número total de OSC inscritas en el ROC de la Ciudad de México con actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad			
Descripción de la Variable:	1. Total de OSC fortalecidas por el programa 2. Total de OSC inscritas en el ROC de la Ciudad de México con actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad			
Medio de Verificación:	ROC, Registro de datos DIF Ciudad de México			
Especifique Otro Medio de Verificación:				
Unidad de Medida:	Organizaciones			
Desagregación Geográfica:	OSC de la Ciudad de México			
Frecuencia de Medición:	Anual			

**Comentario:** El indicador muestra que, para el año 2024, el número de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fortalecidas por el programa representó el 0.5% del total de OSC inscritas en el Registro de las Organizaciones Civiles (ROC) que operan en la Ciudad de México. Este porcentaje se determinó tras un ajuste en el número total de OSC registradas en el ROC, que pasó de 922 en 2023 a 2,903 en 2024. Es importante señalar que el programa contó con la participación de 14 organizaciones que cumplieron con los requisitos establecidos y lograron mantenerse activas dentro del mismo.

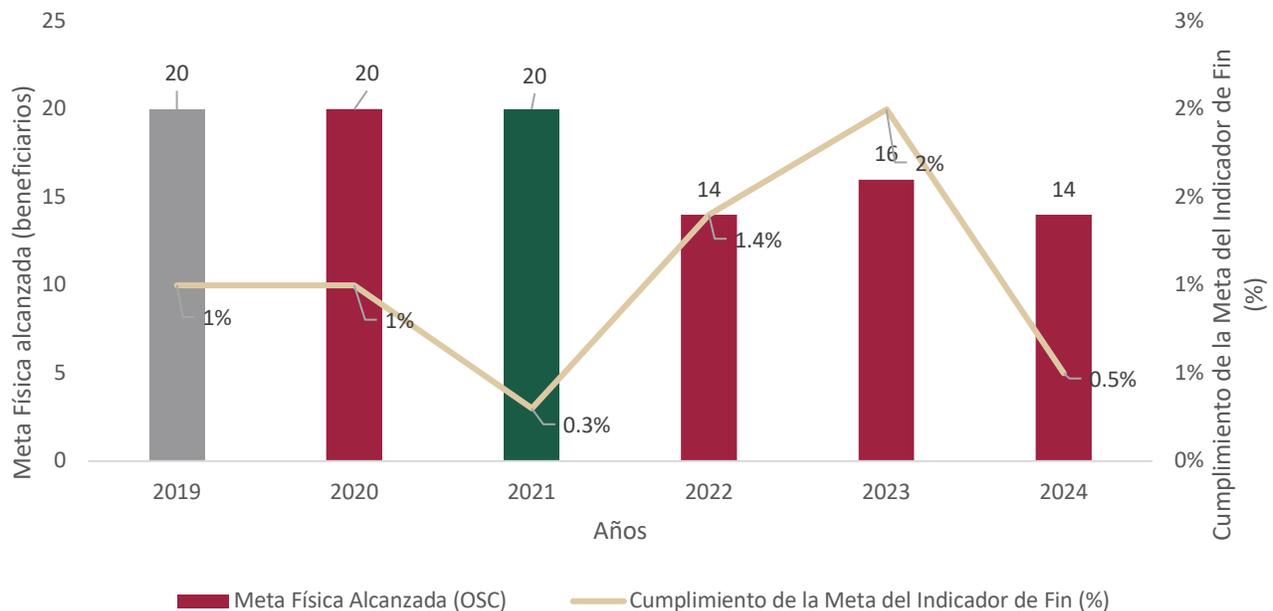


### 3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2024

De 2019 a 2021, se beneficiaron 20 OSC por año, equivalentes al 1% del total registrado (2,192). En 2021, el ajuste en el conteo, con OSC con presencia en la Ciudad de México, pero registradas en otras entidades, elevó a 5,877, reduciendo la cobertura al 0.3%. En 2022, se apoyaron 14 OSC (1.4% más que el promedio anterior). Para 2023, de 51 solicitantes, 16 fueron seleccionadas, representando el 2% de las 922 OSC registradas en la Ciudad de México, cuyas actividades van dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, que cuenten con una experiencia operativa de al menos 5 años.

En 2024, el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC) registró 2,903 OSC. Se recibieron 28 solicitudes y 14 organizaciones fueron seleccionadas. Esto representa un 0.5% de cobertura respecto al total inscrito en la ROC. (Véase Gráfico 4 y Tabla 2).

**Gráfico 4 Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

**Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**



Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Meta Física alcanzada (OSC)	20	20	20	14	16	14
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	1%	1%	0.3%	1.4%	2%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024.

### 3.3. Indicador de Propósito

#### Matriz de Indicador de Propósito del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México.
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.
Nombre del Programa	Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Calidad
Definición del Indicador:	Mide el total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto sobre el total de personas beneficiadas por las OSC beneficiadas
Método del cálculo:	(Total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto/Total de personas beneficiadas por las OSC beneficiadas)*100
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Personas
Desagregación geográfica:	Ciudad de México
Frecuencia de medición:	Anual
Línea Base y Parametrización	



<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Línea Base</b>				
<b>Valor Línea Base:</b>	100%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero - Diciembre	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2019	<b>Justificación Línea Base:</b>	El programa inicia en el año 2019	
<b>Parámetros de Semaforización</b>				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2024			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	100%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto.	Total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto.	Total de personas beneficiadas por las OSC beneficiadas	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	PROPÓSITO	-	-	0%
Enero-Junio	PROPÓSITO	-	-	0%
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	-	-	0%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	2,333	2,380	98%



Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto / Total de personas beneficiadas por las OSC beneficiadas
Descripción de la Variable:	1. Total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto 2. Total de personas beneficiadas por las OSC beneficiadas
Medio de Verificación:	Base de datos del programa
Especifique Otro Medio de Verificación:	
Unidad de Medida:	Personas
Desagregación Geográfica:	Población de la Ciudad de México
Frecuencia de Medición:	Anual

**Comentario:** El Indicador mide el porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto; 2,333 de las 2,380 personas atendidas por las 14 Organizaciones de la Sociedad Civil manifiestan mejora en su vida al término del proyecto, por lo que tiene un grado de cumplimiento 98%.

### 3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2024

Durante el año 2024, el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y Personas con Discapacidad alcanzó un 98% de cumplimiento en el indicador de propósito, beneficiando a 2,380 personas, atendidas por 14 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Estas personas reportaron una mejora en su calidad de vida al término del proyecto, conforme a los resultados obtenidos a través de la Encuesta de Satisfacción aplicada a las personas beneficiarias.

En los años anteriores, se observó un cumplimiento del 100% en 2023 y 2022, con 4,070 y 2,423 personas beneficiarias respectivamente, también con una mejora en su calidad de vida atribuida a la intervención de las OSC. Estos resultados reflejan un desempeño óptimo en esos dos años, manteniendo la efectividad del programa en sus objetivos sustantivos. En contraste, en el año 2021, el cumplimiento del indicador de propósito fue significativamente menor, registrando apenas un 16%, a pesar de que se reportaron 3,619 personas atendidas. Esta baja en el cumplimiento se explica por las limitaciones en la aplicación de la Encuesta de Satisfacción, siendo los datos recabados por la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.

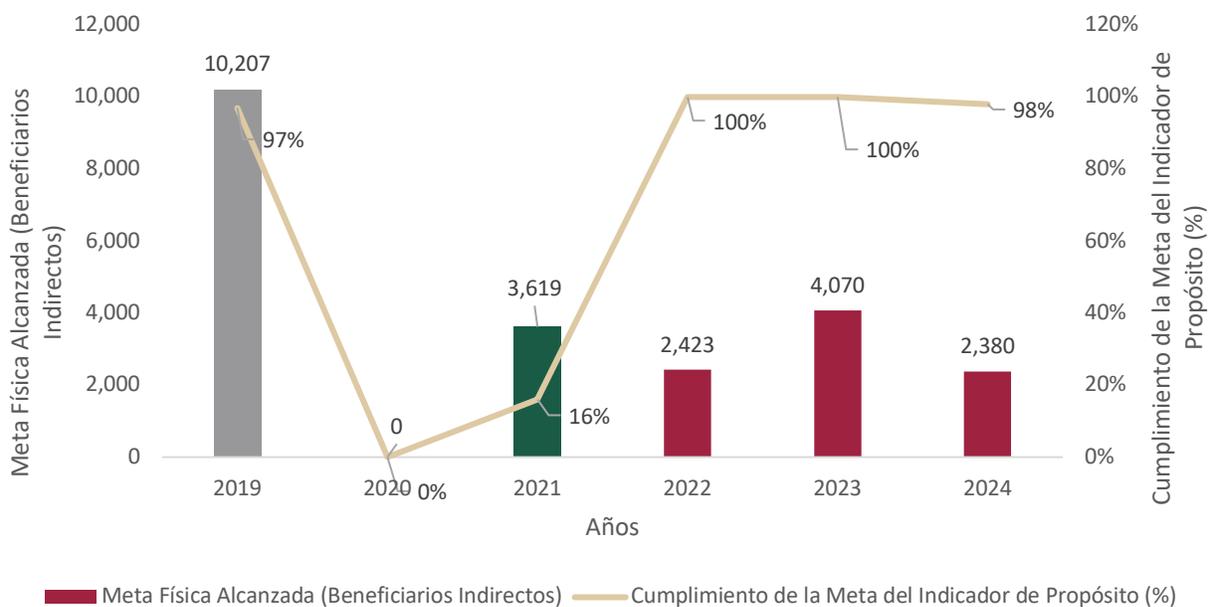
El año 2020 representó un caso atípico, con un 0% de cumplimiento, ya que no fue posible aplicar la Encuesta de Satisfacción debido a la contingencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (SARS-CoV2). Finalmente, en 2019, año en que inició la operación del programa, se alcanzó un 97% de



cumplimiento, con una meta física de 10,207 personas beneficiarias atendidas por las OSC y con mejora en su calidad de vida.

En conjunto, los datos muestran una tendencia general de alto cumplimiento en la mayoría de los años de operación, con excepciones justificadas por contextos extraordinarios, como en 2020. La consolidación del programa se refleja en los niveles sostenidos de impacto positivo en la calidad de vida de las personas beneficiarias. (Véase Gráfico 5 y Tabla 3)

**Gráfico 5 Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

**Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito (%)	97%	0%	16%	100%	100%	98%
Metas Física alcanzada (Beneficiarios Directos)	10,207	0	3,619	2,423	4,070	2,380

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2024.



### 3.4. Metas Físicas

#### 3.4.1. Bienes y/o Servicios

En el ejercicio 2024, el tipo de bien otorgado consistió en la entrega de recursos económicos a las 14 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) inscritas en el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, a través del cual se benefició de manera indirecta a 2,380 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad. Este esquema de coinversión ha sido una constante a lo largo de los años, permitiendo a las OSC implementar proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de sus poblaciones objetivo. En años anteriores, la distribución de apoyos fue la siguiente: en 2019, se beneficiaron 20 OSC, con un total de 10,207 personas atendidas; en 2020, aunque también se apoyó a 20 OSC, no se reportaron personas atendidas directamente por ellas debido a la emergencia sanitaria por COVID-19; en 2021, nuevamente se beneficiaron 20 OSC, con 3,619 personas atendidas; en 2022, se otorgaron recursos a 14 OSC, que atendieron a 2,423 personas; en 2023, se apoyó a 16 OSC, con una atención total de 4,070 personas y para este año fiscal 2024, se apoyó a 14 OSC beneficiando a 2,380 personas. Esta evolución refleja tanto los ajustes en la estrategia operativa del programa como las condiciones contextuales que han influido en su implementación. (Véase Tabla 4 y Gráfico 6)

**Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**

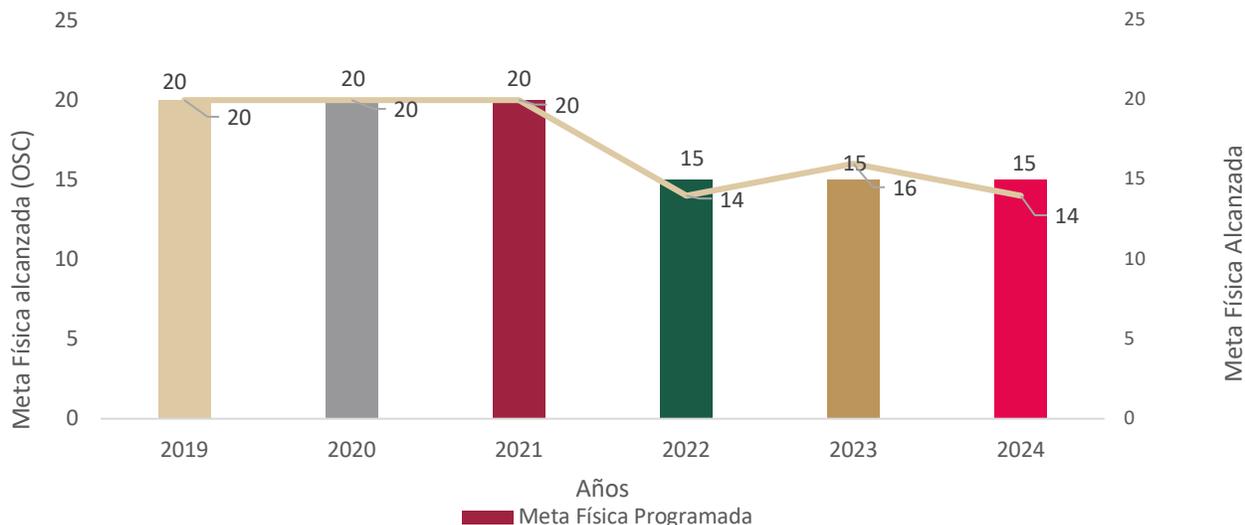
Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	20	20	En el ejercicio fiscal 2019 se financiaron 20 organizaciones de la sociedad civil con un monto de apoyo mínimo de \$100, 000.00 mil y un máximo de 400,000.00 mil pesos por asociación; hubo un incremento de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron, en relación con el 2018, con el mismo presupuesto aprobado, es decir \$6,500,000.00. Con el mismo presupuesto pese a que la población objetivo era de 4,414 personas se impactó a 10,207 con discapacidad.
2020	20	20	En 2020 el número de organizaciones civiles financiadas fue de 20, aplicando los mismos montos que en el año 2019, sin embargo, el número de población atendida fue de 862,979; 84 veces más que el año pasado. Además, se logró la cobertura de los 5 tipos de discapacidad: intelectual, psicosocial, auditiva, motriz y visual. Objetivo general del programa Coinversión. Esto como efecto del impacto masivo de las redes sociales, además del uso de salas virtuales de reunión derivado de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19).



Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2021	20	20	En 2021, el número de Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en el Programa de Coinversión se mantuvo, con un monto mínimo de apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil de \$100,000.00 y máximo de \$600,000.00. Cabe mencionar que se llegó a la meta programada con un 100%.
2022	15	14	Para el 2022 el número de organizaciones civiles financiadas fue de 15 y disminuyó a 14 Organizaciones de la Sociedad Civil debido a que 1 no cumplió con los requisitos establecidos para permanecer; no obstante, las organizaciones participantes tuvieron el propósito de atender a 2,423 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
2023	15	16	El número programado de Organizaciones de la Sociedad Civil financiadas para 2023 fue 15 OSC o más, cumpliendo con una meta física alcanzada de 16 Organizaciones de la Sociedad Civil, a medida que se ajustó el presupuesto y cumplieran con los requisitos establecidos para permanecer en el programa. Sin embargo, las organizaciones participantes tuvieron propósito de atender a 4,070 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
2024	15	14	Para el ejercicio fiscal 2024, se programó la atención de 15 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), distribuidas en 8 enfocadas en personas con discapacidad y 7 en niñas, niños y adolescentes, con un presupuesto total asignado de 6,500,000 pesos destinado al financiamiento de proyectos, con montos que oscilaron entre 100,000 y 500,000 pesos por organización. Finalmente, 14 OSC cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, logrando la atención de 2,380 personas beneficiarias e implementando el 100% del presupuesto programado, lo que refleja una ejecución eficiente de los recursos asignados.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

**Gráfico 6 Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

### 3.4.2. Montos entregados

A continuación, se presentarán las Organizaciones de la Sociedad Civil, que participaron durante los ejercicios fiscales de 2019 a 2024 y los montos otorgados a cada una de ellas, atendiendo los Requisitos de selección, dispuestos en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (Véase Tabla 5, 6, 7, 8, 9 y 10)

**Tabla 5. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2019**

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2019		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Agenda Cero A.C.	\$350,000.00
2	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista A.C.	\$250,000.00
3	Asociación Mexicana de Danza Terapéutica A.C.	\$250,000.00
4	Centro de Cuidados Palitativos de México I.A.P.	\$117,900.00
5	Centro de Equinoterapia México Alemania A.C.	\$400,000.00
6	Centro Transitorio de Capacitación y Educación Recreativa El Caracol A.C.	\$290,000.00
7	Colmena Escuela de Educación Especial A.C.	\$239,500.00
8	Fundación Casa Alianza México, I.A.P.	\$400,000.00



9	Fundación de Obras Sociales de San Vicente, I.A.P	\$290,000.00
10	Fundación Fraternidad sin Fronteras I.A.P.	\$239,500.00
11	Fundación Mosaico Dawn, A.C.	\$370,000.00
12	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A.C.	\$372,000.00
13	Fundación Parlas I.A.P.	\$354,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2019

**Tabla 6. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020**

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Agenda Cero A.C.	\$400.000,00
2	Apac, I.A.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, A.C.	\$200.000,00
3	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista A.C.	\$400.000,00
4	Asociación Mexicana de Danza Terapéutica A.C.	\$250.000,00
5	Audio Amigo, I.A.P.	\$400.000,00
6	Centro de Desarrollo en Autismo Abriendo tus Alas, A.C.	\$300.000,00
7	Centro de Equinoterapia México-Alemania A.C.	\$400.000,00
8	8Consultoría y Competitividad para el Emprendedor	\$250.000,00
9	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios A.C.	\$250.000,00
10	Fundación Inclúyeme, A.C.	\$250.000,00
11	Fundación Mosaico Down I.A.P.	\$400.000,00
12	Fundación Parlas I.A.P.	\$250.000,00
13	Incuba empresas A.C.	\$400.000,00
14	La Colmena Escuela de Educación Especial A.C.	\$400.000,00



15	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.	\$400.000,00
16	Machincuepa, Circo Social, A.C.	\$400.000,00
17	Manik Arte para todos A.C.	\$250.000,00
18	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	\$400.000,00
19	Reanudar Profesionales y Servicios en Salud Mental A.C.	\$200.000,00
20	Ser Humano. A.C.	\$300.000,00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2020

**Tabla 7. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2021**

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2021		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Arte y Diversión Recórcholis Teatro, A.C.	\$450.000,00
2	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista, A.C.	\$260.000,00
3	Centro de Desarrollo en Autismo Abriendo tus Alas, A.C.	\$260.000,00
4	Centro de Equinoterapia Mexico Alemania, A.C.	\$330.000,00
5	Consultorio de Emprendimientos y Responsabilidad Social, A.C.	\$210.000,00
6	Ednica, I.A.P.	\$300.000,00
7	Escuela para Entrenamiento de Perros Guia para Ciegos, I.A.P.	\$270.000,00
8	Fundación Bertha o de Osete, I.A.P.	\$400.000,00
9	Fundación de Actividades Recreativas e Integrativas, A.C.	\$170.000,00
10	Fundación Zicaro, A.C.	\$230.000,00
11	Incubaempresas, A.C.	\$450.000,00
12	Institución Confe a Favor se la Persona con Discapacidad Intelectual, I.A.P.	\$100.000,00
13	Karuna Salud y Desarrollo, A.C.	\$450.000,00



14	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas Y Niños, A.C.	\$500.000,00
15	Machincuepa, Circo Social, A.C.	\$500.000,00
16	Manik Arte Para Todos, A.C.	\$120.000,00
17	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	\$500.000,00
18	Por un Mundo sin Quejas, A.C.	\$300.000,00
19	Programa de Teatro Callejero, I.A.P.	\$500.000,00
20	Reanudar Profesionales y Servicios en Salud Mental, A.C.	\$200.000,00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2021

**Tabla 8. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2022**

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2022		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Arte y Diversión Recórcholis Teatro, A.C.	\$430.000,00
2	Machincuepa, Circo Social, A.C.	\$430.000,00
3	Casa De La Mercedes I.A.P.	\$350.000,00
4	Fundación Renacimiento De Apoyo A La Infancia Que Labora, Estudia Y Supera I.A.P.	\$500.000,00
5	Promoción Y Acción Comunitaria, I.A.P.	\$490.000,00
6	Fundación Francisco De Asís Para Enfermos De Alcoholismo, I.A.P.	\$500.000,00
7	Fundación Casa Alianza México, I.A.P	\$300.000,00
8	Reanudar Profesionales Y Servicios En Salud Mental, A.C.	\$500.000,00
9	Reanudar Profesionales Y Servicios En Salud Mental, A.C.	\$500.000,00
10	Centro De Equinoterapia Mexico Alemania, A.C	\$350.000,00
11	Incubaempresas, A.C.	\$150.000,00
12	Asistencia De Psicoterapéutica Casa De Medio Camino A.C.	\$500.000,00



13	Fundación De Ayuda Al Débil Mental A.C.	\$500.000,00
14	Asociación Autismus I.A.P.	\$500.000,00
15	Sembrando Amor Y Esperanza I.A.P.	\$500.000,00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2022

Nota: Al finalizar el año, sólo se apoyó a 14 organizaciones, Promoción Y Acción Comunitaria, I.A.P. no cumplió con los requisitos de permanencia.

**Tabla 9. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2023**

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2023		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Fundación Bertha O. De Osete I.A.P	\$400,000.00
2	Fundación Zícara, A.C	\$250,000.00
3	Gradiva, A.C	\$400,000.00
4	Audio Amigo, I.A.P	\$500,000.00
5	Centro De Equinoterapia México-Alemania, A.C.	\$500,000.00
6	Fundación Villar Lledías, I.A.P	\$225,000.00
7	Apac, I.A.P. Asociación Pro Personas Con Parálisis Cerebral	\$500,000.00
8	Incubaempresas, A.C.	\$500,000.00
9	Apapache A Apoyo Para Padres Con Hijos En Espectro Autista, A.C	\$225,000.00
10	Karuna, Salud Y Desarrollo A.C.	\$280,000.00
11	Por El Gusto De Saber, A.C.	\$473,000.00
12	Madres Unidas En Favor De Los Niños, A.C.	\$473,000.00
13	Casa Hogar Para Madres Solteras, A.C.	\$300,000.00
14	Asociación Psicoanalítica De Orientación Lacaniana, A.C.	\$500,000.00
15	Adivac Asociación Para El Desarrollo Integral De Personas Violadas, A.C	\$500,000.00



16	Machincuepa Circo Social, A.C.	\$474,000.00
----	--------------------------------	--------------

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023

**Tabla 10. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2024**

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2024		
NO.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Fundación Villar Lledias, I.A.P.	\$250,000.00
2	Organización Internacional Vida Independiente Para Personas Con Discapacidad, A.C	\$500,000.00
3	Audio Amigo, I.A.P	\$500,000.00
4	Fundación 1000 Hermanos Por Ayudar, A.C.	\$500,000.00
5	Ser Humano, A.C.	\$250,000.00
6	Institución Confe A Favor De La Persona Con Discapacidad Intelectual, I.A.P.	\$500,000.00
7	Fundación Bertha O. De Osete, I.A.P	\$500,000.00
8	Centro De Equinoterapia México-Alemania, A.C.	\$500,000.00
9	Tech Palewi A.C.	\$500,000.00
10	Gendes A.C.	\$500,000.00
11	Senderos De Tzikin A.C.	\$500,000.00
12	Hombres Por La Equidad Centro De Intervención Con Hombres E Investigación Sobre Género Y Masculinidades A.C.	\$500,000.00
13	Adivac Asociación Para El Desarrollo Integral De Personas Violadas A.C.	\$500,000.00
14	Casa Hogar Para Madres Solteras. A.C.	\$500,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024

### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura

La cobertura del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad se ha mantenido estable entre 2019 y 2024, reflejando un esfuerzo constante por parte de las autoridades responsables para apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). En 2024 se



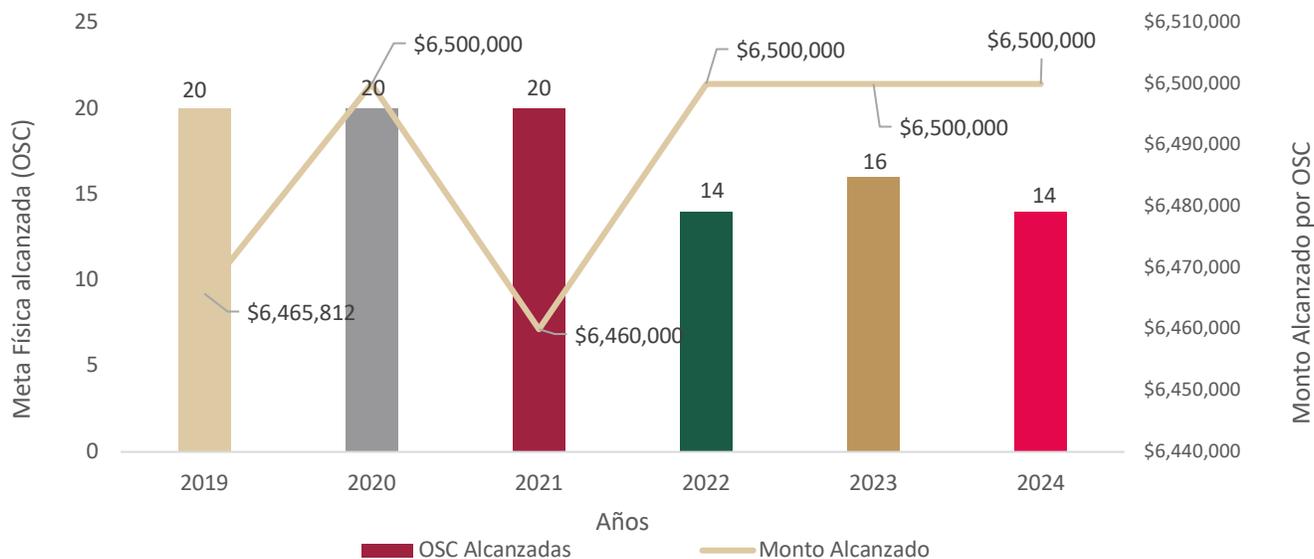
benefició a 14 OSC, cifra ligeramente inferior a la meta programada de 15, lo que representa un cumplimiento del 93.3 %. Esta variación mínima sugiere una ejecución cercana a lo planeado, aunque también invita a revisar posibles factores que influyeron en no alcanzar la totalidad del objetivo, como la disponibilidad de recursos, la calidad de los proyectos presentados o los criterios de elegibilidad. (Véase Tabla 11 y Gráfico 6).

**Tabla 11. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	20	20	De acuerdo con las metas físicas programadas y ejecutadas entre 2019 y 2021, se mantuvo una cobertura estable con metas y resultados alineados en 20 OSC, lo que refleja una ejecución eficaz durante ese periodo. A partir de 2022, se observa una reducción en las metas físicas a 15 OSC, acompañada de una ligera disminución en la cobertura (14), tendencia que se mantiene hasta 2024. En 2023, destaca una leve recuperación con una cobertura de 16 OSC, superando la meta establecida, aunque en 2024 vuelve a descender a 14. Esta evolución sugiere una fase inicial de estabilidad, seguida por una etapa de ajustes o limitaciones que han impactado tanto la planificación como la ejecución de las metas.
2020	20	20	
2021	20	20	
2022	15	14	
2023	15	16	
2024	15	14	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2024, del Programa.

**Gráfico 7 Meta Física y Monto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**



Fuentes: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

El gráfico muestra la evolución en el número de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) apoyadas entre 2019 y 2024, junto con los montos asignados anualmente. Si bien el presupuesto destinado se ha mantenido relativamente constante durante el periodo, con un promedio cercano a los \$6.5 millones, se observa una disminución en el número de OSC apoyadas a partir de 2022.

### 3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

**Tabla 5. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**

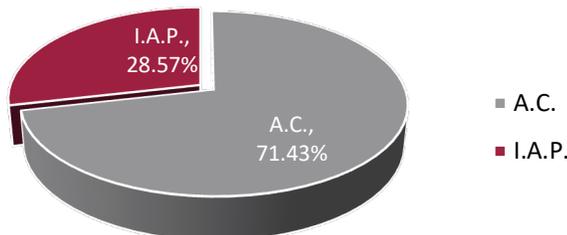
Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	No aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica, solamente se cuenta con información por alcaldía.
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica. No se cuenta con esa información.
Distribución por ocupación	No aplica.
Distribución por grupos de edad	No aplica.
Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).	No aplica.

#### a) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

Los beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad directos son Organizaciones de la Sociedad Civil, por ello el análisis de la información se realiza con base en el Padrón de Asociaciones Beneficiarias correspondiente al ejercicio 2024, el cual arrojó que el 71.43% son Asociaciones Civiles (A.C.) y 28.57% son Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) (Véase Gráfico 8 y 9)



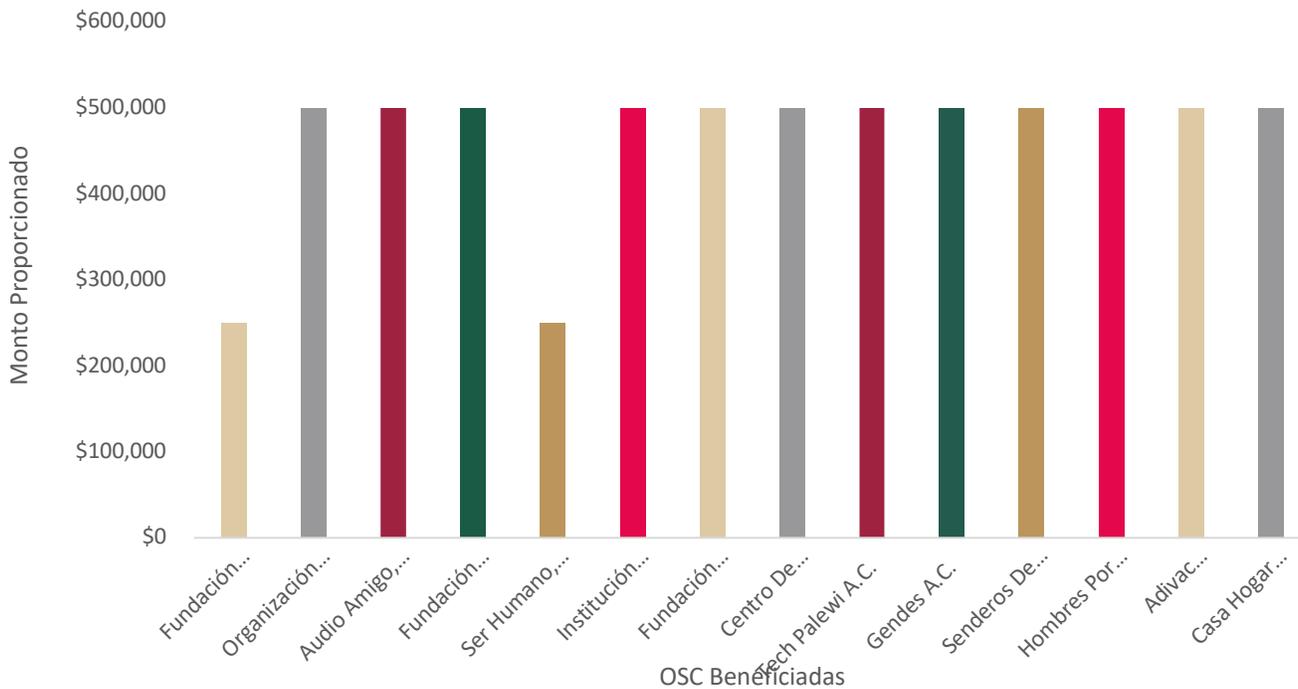
**Gráfico 8 Distribución porcentual por I.A.P. y A.C. del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024.**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.

El 71.43% de las organizaciones apoyadas corresponde a asociaciones civiles, mientras que el 28.57% son instituciones de asistencia privada, lo que refleja una mayor participación de las primeras en el programa. Si bien las Reglas de Operación no limitan la postulación a ningún tipo de figura jurídica, se observa una mayor participación de asociaciones civiles en los apoyos otorgados.

**Gráfico 9 Distribución porcentual de beneficiarios por Montos Aprobados y entregados a las OSC del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



La asignación de montos a las 14 OSC apoyadas se basó en los proyectos presentados. Dos organizaciones, Ser Humano, A.C. y Fundación Villar Lledias, I.A.P., recibieron \$250,000 cada una, mientras que las demás obtuvieron un monto uniforme de \$500,000. Esta distribución refleja una diferenciación en función de la escala o alcance de los proyectos aprobados.

### b) Distribución territorial, Alcaldía

Con base en la información del Padrón de Beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, y considerando al domicilio fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se observa que la mayor concentración de beneficiarias se encuentra en la Alcaldía Cuauhtémoc, con un 35.71%. Le siguen las alcaldías Álvaro Obregón, Iztapalapa y Venustiano Carranza, cada una con un 14.29%, mientras que Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tlalpan registran un 7.14%. Cabe señalar que, de acuerdo con cifras de la CONAPO, el grado de marginación en las alcaldías de la Ciudad de México se clasifica como muy bajo (véase Tabla 8 y Gráfico 10).

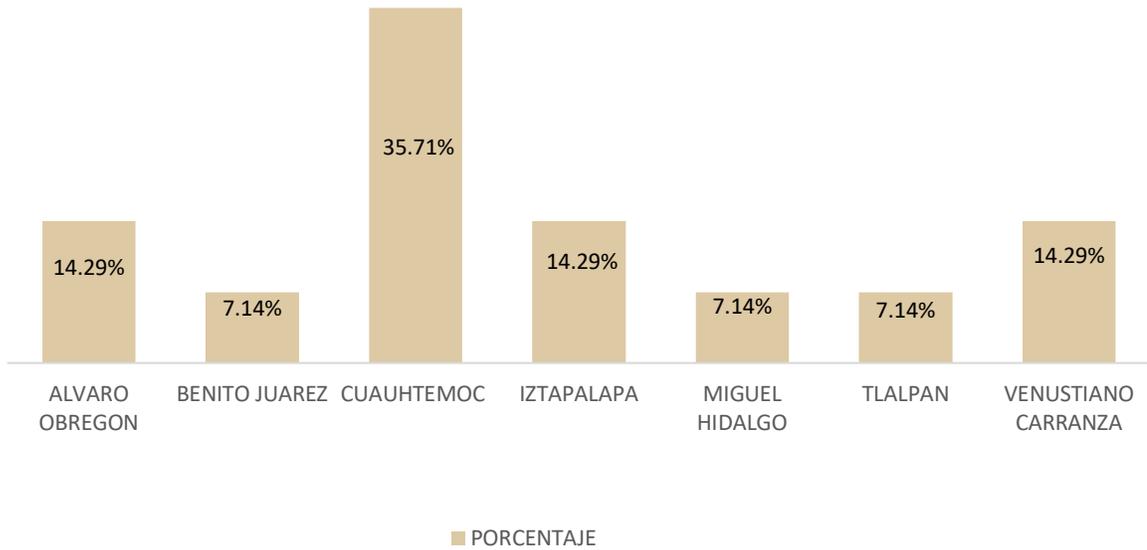
**Tabla 6. Distribución por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024.**

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	14.29%	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	7.14%	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	35.71%	MUY BAJO
IZTAPALAPA	14.29%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	7.14%	MUY BAJO
TLALPAN	7.14%	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	14.29%	MUY BAJO
TOTAL	100%	

Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.

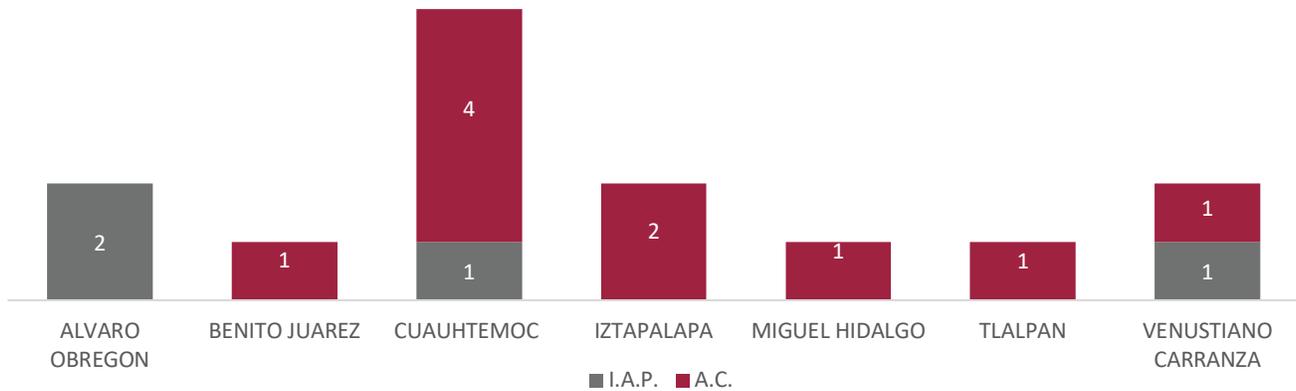


**Gráfico 10 Distribución porcentual de beneficiarias que registran su domicilio fiscal en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa. del ejercicio 2024.

**Gráfico 11 Distribución de beneficiarios por Alcaldía y del tipo de Organización Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024.**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa. del ejercicio 2024

#### IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 definidas de la siguiente manera:

- a) Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- b) Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 15 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

##### 1. Diagnóstico y planeación

###### 1. Diagnóstico y planeación

**1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.**

*R. Los avances en los procesos de planeación del Programa Coinversión se han centrado en la corrección de inconsistencias operativas, mediante la revisión de documentos normativos como Reglas de Operación y convocatorias, la estandarización de formatos y la coordinación entre direcciones ejecutivas responsables. Tanto personal directivo como operativo y de planeación coinciden en que estas acciones han permitido mejorar la claridad, consistencia y cumplimiento normativo del programa, aunque el enfoque ha sido principalmente técnico y procedimental. Se identifica como área de oportunidad la incorporación de mecanismos participativos para integrar las perspectivas de las OSC y personas beneficiarias desde la etapa de planeación.*

###### **Personal de Directivo:**

En el último ejercicio fiscal, los avances en los procesos de planeación del programa, específicamente del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, se han centrado en atender las inconsistencias detectadas en el procedimiento de acceso, ejecución y seguimiento de los proyectos aprobados de las Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada participantes. Los ajustes realizados y los avances logrados son los siguientes:



- Detección y abordaje de inconsistencias: se identificaron inconsistencias en los procesos de acceso, ejecución y seguimiento de los proyectos, lo cual impulsó la necesidad de realizar ajustes en la planeación y operación del programa.
- Coordinación Inter-Direcciones Ejecutivas: se estableció un trabajo coordinado entre la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad (adscrita a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario) y la Dirección de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (área encargada del programa de Coinversión en la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes). Esta coordinación es un avance clave en la integración y alineación de los esfuerzos.
- Aseguramiento del cumplimiento normativo: se ha trabajado para asegurar que se cumpla a cabalidad con los procedimientos ya establecidos en las Reglas de Operación del programa. Este enfoque en la adherencia a la normativa vigente fortalece la estructura de planeación y ejecución.
- Unificación y estandarización de formatos: un avance significativo ha sido la labor para unificar y estandarizar los formatos utilizados entre las dos Direcciones Ejecutivas involucradas. Esto impacta directamente en la elaboración de planes y el seguimiento, mejorando la consistencia y eficiencia de los procesos.

Estos avances, aunque enfocados en aspectos procedimentales y de estandarización, constituyen ajustes necesarios en la planeación del programa al buscar corregir deficiencias operativas que impactan la ejecución y el seguimiento, elementos fundamentales de la planeación e implementación de un programa eficaz.

**Personal Operativo:**

Las Unidades Administrativas responsables del seguimiento del Programa se coordinan para la revisión y ajustes de las Reglas de Operación, Convocatoria, y demás formatos y documentos de apoyo para la operación del Programa.

**Personal de Planeación:**

Las Unidades Administrativas responsables del seguimiento del Programa se coordinan para la revisión y ajustes de las Reglas de Operación, Convocatoria, y demás formatos y documentos de apoyo para la operación del Programa.

2. *¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?*

*R. Las tres áreas consultadas coinciden en la necesidad de fortalecer el monitoreo del programa mediante nuevas fuentes de información que permitan comprender de forma más profunda la situación de la población beneficiaria. El personal directivo propone incorporar diagnósticos situacionales por área del DIF CDMX, registros de línea base de los proyectos, instrumentos estandarizados de investigación y bases de datos unificadas sobre personas beneficiarias indirectas. En complemento, el personal operativo y de planeación coinciden en la importancia de monitorear el acceso a derechos sociales (educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda), así como registrar información específica sobre situaciones de violencia y formas de crianza en niñas, niños y adolescentes. La propuesta general enfatiza una transición hacia una gestión basada en evidencia, con enfoque de derechos y*



*perspectiva cualitativa y cuantitativa, aunque se advierte la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas del programa para hacer viable esta mejora.*

#### **Personal de Directivo:**

Para fortalecer la gestión del programa y mejorar el monitoreo de la evolución del problema o del estado de la población afectada (niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad), se sugiere añadir los siguientes documentos, fuentes de información o registros administrativos:

- Diagnósticos situacionales por área de DIF Ciudad de México: se propone la incorporación formal de diagnósticos actualizados y específicos de las diferentes áreas de DIF Ciudad de México que atienden a las poblaciones objetivo del programa. Estos diagnósticos deben orientar la definición de los objetivos generales y específicos, basándose en la realidad detectada en campo por las diversas coordinaciones y direcciones ejecutivas.
- Instrumentos de investigación estandarizados: desarrollar e implementar instrumentos de investigación (como encuestas, entrevistas estructuradas o guías de grupos focales) que permitan recopilar de manera sistemática información sobre el estado de las necesidades, características socioeconómicas, barreras enfrentadas y el impacto de las problemáticas en la población objetivo.
- Registros de línea de la base de los Proyectos: elaborar y archivar registros detallados de la "línea base" de cada proyecto aprobado. Esta información debe describir la situación inicial de la población o el problema que el proyecto busca atender antes de su implementación, sirviendo como punto de comparación para medir la evolución y el impacto.
- Bases de datos unificadas de población atendida por Proyectos: establecer un registro administrativo o base de datos unificada que concentre información clave sobre las personas beneficiadas indirectamente a través de los proyectos financiados (características demográficas, tipo de discapacidad, necesidades atendidas, etc.), respetando siempre la normatividad de protección de datos personales.
- Informes periódicos de seguimiento cualitativo y cuantitativo: además de los informes financieros y de actividades, solicitar informes que incluyan datos cuantitativos sobre indicadores clave (Ej: número de personas atendidas, servicios provistos) e información cualitativa sobre los cambios observados en la población o la problemática abordada, basada en los instrumentos de investigación aplicados por las Asociaciones Civiles (A.C.) e Instituciones de Asistencia Privada (IAP).

La integración de estos elementos permitirá una comprensión más profunda y basada en evidencia de la situación de la población afectada, facilitando un monitoreo más efectivo de la evolución del problema y ajustando las estrategias del programa de manera informada.

#### **Personal Operativo:**

Realizar un seguimiento respecto al acceso de los derechos sociales a la población atendida por OSC, es decir, sobre educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda. Asimismo, específicamente para la población de niñas, niños y adolescentes, se podría incorporar información sobre violencia y formas de crianza.

#### **Personal de Planeación:**

Realizar un seguimiento respecto al acceso de los derechos sociales a la población atendida por OSC, es decir, sobre educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda. Asimismo, específicamente para la población de niñas, niños y adolescentes, se podría incorporar información sobre violencia y formas de crianza.



**3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?**

*R. El personal directivo considera pertinente incorporar un objetivo específico o componente con enfoque de género en el Programa Coinversión. Esto permitiría abordar de forma más intencionada las desigualdades que enfrentan niñas y mujeres, con y sin discapacidad.*

*Se plantea que incluir esta perspectiva no solo responde a criterios de equidad, sino que mejora la pertinencia de los proyectos ante realidades diferenciadas por género.*

*Por otro lado, el personal operativo y de planeación menciona que el programa cumple con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Austeridad de la Ciudad de México. Sin embargo, no se especifican acciones concretas orientadas al enfoque de género.*

**Personal de Directivo:**

Sí, incorporar esta perspectiva permitiría que los proyectos financiados por el programa Coinversión aborden de manera más intencionada y efectiva las problemáticas particulares que enfrentan las niñas y las mujeres con y sin discapacidad en la Ciudad de México.

La inclusión de un enfoque de género no solo es una cuestión de equidad, sino que también permite una intervención más integral y pertinente a las realidades de una parte significativa de la población objetivo del programa.

**Personal Operativo:**

El programa atiende lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**Personal de Planeación:**

El programa atiende lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?**

*R. El Programa Coinversión no otorga recursos directamente a personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, sino a OSC que trabajan con estas poblaciones. La accesibilidad se valora en función de qué tan claros y sencillos son los procesos para estas organizaciones. Se recomienda simplificar reglas y formatos, ofrecer asistencia técnica y establecer un ciclo anual de capacitaciones para fortalecer las capacidades de las OSC, facilitando así su participación equitativa y efectiva.*

**Personal de Directivo:**



El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad no está diseñado para que las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad accedan directamente a los recursos financieros o presenten proyectos de manera individual. Su estructura operativa se dirige a Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada (AC/IAP) legalmente constituidas que trabajan con estas poblaciones.

Por lo tanto, la "accesibilidad al programa" en este contexto se refiere a la facilidad con la que las AC/IAP que atienden a personas con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad (niñas, niños, adolescentes y sus familias), pueden participar en las convocatorias, presentar proyectos, acceder al financiamiento y cumplir con los procedimientos de ejecución y seguimiento.

En este sentido:

- Valoración de la accesibilidad: la accesibilidad al programa debe valorarse en función de qué tan claros, sencillos y transparentes son los procedimientos de participación para las organizaciones de la sociedad civil. Si los procesos, formatos o requisitos son complejos, poco claros o cambian constantemente, la accesibilidad para las AC/IAP se ve disminuida, lo que indirectamente afecta a la población beneficiaria final. Las inconsistencias detectadas en el último ejercicio fiscal, mencionadas previamente, son un ejemplo de cómo los problemas en los procesos administrativos impactan la accesibilidad de las organizaciones.
- Recomendaciones para garantizar el acceso equitativo para las AC/IAP: dado que el programa opera a través de intermediarios (las AC/IAP), las recomendaciones para garantizar un "acceso equitativo" se dirigen a facilitar la participación de estas organizaciones, especialmente aquellas más pequeñas o con menos experiencia administrativa. Las recomendaciones clave serían:
- Simplificación y claridad de las reglas de Operación y Convocatorias: verificar que los documentos normativos y las convocatorias sean de fácil comprensión, con lenguaje claro y estructura lógica.
- Procesos de registro y presentación de Proyectos Simplificados: minimizar la burocracia y los requisitos excesivos para la presentación de proyectos, utilizando plataformas digitales amigables cuando sea posible.
- Asistencia Técnica y orientación: ofrecer sesiones informativas, talleres o asesoría individualizada a las AC/IAP interesadas en participar, especialmente a aquellas que presenten dificultades en la formulación de proyectos o el cumplimiento de requisitos administrativos.

Es fundamental reiterar que el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad no está dirigido de manera directa a la población con discapacidad o en situación de vulnerabilidad como beneficiarios individuales que reciben un apoyo económico o servicio directamente del programa. Su diseño se centra en la canalización de recursos financieros a Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada participantes que presenten proyectos que impacten de manera profunda a las diferentes necesidades de personas con discapacidad. Las niñas, niños y adolescentes y sus contextos familiares.

#### **Personal Operativo:**

El recurso que otorga el Programa se encuentra en la partida presupuestal 4451: Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, por lo que no se brinda directamente a la población con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad, no obstante, se ha identificado una necesidad respecto al fortalecimiento de capacidades técnicas de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el planteamiento de los proyectos. Por lo que se recomendaría que, como parte de su ejecución, se considere un ciclo de capacitaciones anuales dirigidas específicamente a OSC.



**Personal de Planeación:**

El recurso que otorga el Programa se encuentra en la partida presupuestal 4451: Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, por lo que no se brinda directamente a la población con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad, no obstante, se ha identificado una necesidad respecto al fortalecimiento de capacidades técnicas de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el planteamiento de los proyectos. Por lo que se recomendaría que, como parte de su ejecución, se considere un ciclo de capacitaciones anuales dirigidas específicamente a OSC.

**2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

**2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

5. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?*

*R. Durante el último ejercicio fiscal no se realizaron ajustes en los procesos de producción o entrega de bienes y servicios, ya que el programa opera mediante transferencias monetarias a OSC conforme a lo establecido en sus reglas de operación, sin necesidad de modificar dichos procedimientos.*

**Personal de Directivo:**

No hay ajustes o cambios en la entrega de bienes, ya que se llevan a cabo en apego a las reglas operativas establecidas.

**Personal Operativo:**

En tanto que la población objetivo del Programa son OSC y la entrega de bienes se refiere a la transferencia monetaria de ayuda económica, se considera que no ha sido necesario realizar ajustes para ello.

**Personal de Planeación:**

En tanto que la población objetivo del Programa son OSC y la entrega de bienes se refiere a la transferencia monetaria de ayuda económica, se considera que no ha sido necesario realizar ajustes para ello.

6. *Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?*

R.

**Personal de Directivo:**

Con base en la calendarización de las actividades de cada uno de los proyectos beneficiados, se requiere llevar a cabo la solicitud a la Coordinación de Comunicación para la difusión de actividades previas a su realización.



**Personal Operativo:**

Con base en la calendarización de las actividades de cada uno de los proyectos beneficiados, se requiere llevar a cabo la solicitud a la Coordinación de Comunicación para la difusión de actividades previas a su realización.

**Personal de Planeación:**

Con base en la calendarización de las actividades de cada uno de los proyectos beneficiados, se requiere llevar a cabo la solicitud a la Coordinación de Comunicación para la difusión de actividades previas a su realización.

**7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?**

*R. Para próximos ejercicios fiscales, se recomienda mejorar los mecanismos de difusión mediante una coordinación más oportuna con el área de Comunicación, solicitando con antelación la promoción de actividades programadas por las OSC beneficiarias, conforme a la calendarización de cada proyecto, para asegurar mayor visibilidad y alcance de las acciones del programa.*

**Personal de Directivo:**

En el sexenio anterior, el Presupuesto no presentó modificación, en cuanto al monto asignado al Programa de Coinversión, el cual se mantuvo estable por la cantidad de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Dada la relevancia del impacto social que tiene este Programa en la búsqueda de soluciones que coadyuven a este sector de alta vulnerabilidad, se considera indispensable un incremento en el presupuesto asignado en la materia, con la finalidad de beneficiar a la población objetivo a través de la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil.

**Personal Operativo:**

Se requiere un aumento en el presupuesto total del Programa, toda vez que éste se ha mantenido en \$6,500,000.00 anuales entre 2018 y 2024, lo cual si bien no impacta directamente en la cobertura del programa (número de OSC beneficiarias), sí puede impactar en el alcance y calidad de los bienes y servicios ofrecidos por éstas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

**Personal de Planeación:**

Se requiere un aumento en el presupuesto total del Programa, toda vez que éste se ha mantenido en \$6,500,000.00 anuales entre 2018 y 2024, lo cual si bien no impacta directamente en la cobertura del programa (número de OSC beneficiarias), sí puede impactar en el alcance y calidad de los bienes y servicios ofrecidos por éstas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

El programa no trabaja la población directa, es a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mismas que sus proyectos son dirigidos a los diferentes grupos sociales con enfoque a la discapacidad.



8. *¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?*

*R. El programa opera a través de las OSC, que diseñan proyectos dirigidos a diversos grupos sociales. En la Convocatoria se incluyen subejos temáticos que permiten a las OSC promover derechos clave, como el derecho a la no discriminación de niñas, niños y adolescentes, conforme a la Ley de los Derechos de NNA, favoreciendo así la atención a la diversidad sexual y de género.*

**Personal de Directivo:**

El programa no trabaja la población directa, es a través de las OSC, mismas que sus proyectos son dirigidos a los diferentes grupos sociales.

**Personal Operativo:**

Como parte de la Convocatoria se establecen subejos temáticos respecto a los cuales las OSC pueden desarrollar sus proyectos, en estos subejos se incluye la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes enunciados en la Ley de los Derechos de NNA, tales como el derecho a la no discriminación (art. 36).

**Personal de Planeación:**

Como parte de la Convocatoria se establecen subejos temáticos respecto a los cuales las OSC pueden desarrollar sus proyectos, en estos subejos se incluye la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes enunciados en la Ley de los Derechos de NNA, tales como el derecho a la no discriminación (art. 36).

### 3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

#### 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?*

*R. Los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa se mantienen conforme a las reglas de operación. Las Unidades Administrativas responsables asignan personal para supervisar cada proyecto, revisando la calendarización y realizando seguimiento con formatos específicos para documentar el proceso, considerándose adecuados para asegurar el control y avance de las actividades.*

**Personal de Directivo:**

En relación a los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades, se continúa trabajando como lo establecen las reglas de operación.



**Personal Operativo:**

En relación con los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del Programa, se considera que estos son adecuados, puesto que las Unidades Administrativas responsables de la operación del Programa asignan personal para el seguimiento de cada proyecto, proceso que incluye la revisión de la calendarización de las actividades y supervisión de las mismas, con un formato específico para su documentación.

**Personal de Planeación:**

En relación con los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del Programa, se considera que estos son adecuados, puesto que las Unidades Administrativas responsables de la operación del Programa asignan personal para el seguimiento de cada proyecto, proceso que incluye la revisión de la calendarización de las actividades y supervisión de las mismas, con un formato específico para su documentación.

**10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

*R. Se presentaron contratiempos en la calendarización presupuestal que afectaron la ejecución de actividades por parte de las organizaciones civiles. Para resolverlo, se establecen acuerdos con estas organizaciones para cumplir con los tiempos, gestionando desde las Direcciones Ejecutivas ante el área de Finanzas. Además, se identificó como efecto no previsto el retraso entre la emisión de facturas y la dispersión de recursos, por lo que se recomienda a las OSC iniciar actividades de gabinete mientras se resuelve el proceso administrativo.*

**Personal de Directivo:**

Se presentaron contratiempos y modificaciones respecto a la calendarización presupuestal que impacta en la ejecución de las actividades por parte de las organizaciones civiles programadas.

La forma de resolver la situación es generar acuerdos con las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de cumplir con la calendarización de las actividades, comprometiendo desde las Direcciones Ejecutivas las gestiones correspondientes con el área de Finanzas.

**Personal Operativo:**

Se considera como efecto no previsto el tiempo entre la emisión de la factura y la dispersión de la ayuda económica a OSC, ya que depende de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad México, de manera que se solicita a las OSC iniciar la ejecución de los proyectos con actividades de gabinete.

**Personal de Planeación:**

Se considera como efecto no previsto el tiempo entre la emisión de la factura y la dispersión de la ayuda económica a OSC, ya que depende de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad México, de manera que se solicita a las OSC iniciar la ejecución de los proyectos con actividades de gabinete.

**11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**



*R. Se avanzó en la difusión de la convocatoria mediante redes sociales, lo que aumentó la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Sin embargo, el fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación del programa sigue siendo un tema pendiente para el personal operativo y de planeación.*

**Personal de Directivo:**

La implementación de la difusión de la convocatoria a través de redes sociales contribuyó al incremento de participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Personal Operativo:**

Se considera que éste es un tema pendiente.

**Personal de Planeación:**

Se considera que éste es un tema pendiente.

**12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

*R. Los indicadores de resultados requieren ajustes para mejorar su precisión y relevancia. Se recomienda delimitar y especificar mejor el componente de Capacitación, aclarando su alcance. También se sugiere revisar el componente de Perspectiva de género. Además, es necesario modificar la narrativa del componente 1 para explicar claramente el propósito de las transferencias monetarias. Por último, se debe eliminar la duplicidad en indicadores, como ocurre entre el indicador C1 (transferencias monetarias a OSC) y el A.1.1 (entrega de factura por las OSC).*

**Personal de Directivo:**

En relación a los indicadores de resultados se sugiere realizar cambios en el componente de Capacitación, es importante delimitar y especificar.

Derivado de lo anterior, al incorporar el componente 3 de Perspectiva de género, ya que la institución DIF Ciudad de México no proporciona capacitación a las organizaciones aprobadas sobre ese tema.

Por último, modificar la narrativa del componente 1, con la finalidad de especificar la razón de ser de las transferencias monetarias.

**Personal Operativo:**

Eliminar los indicadores duplicados y de gestión, por ejemplo, el C1. Transferencias monetarias a las OSC beneficiarias del programa se duplica en cierta medida con la A.1.1 Entrega de factura por las OSC.

**Personal de Planeación:**

NO TODOS

Se sugieren cambios en el componente de Capacitación necesita ser más específico.



Cuál es la razón de incorporar el componente 3 de Perspectiva de género, puesto que la institución DIF Ciudad de México no proporciona capacitación a las organizaciones aprobadas sobre ese tema.

Modificar la narrativa del componente 1, especificar la razón de ser de las transferencias monetarias)

Eliminar los indicadores duplicados y de gestión, por ejemplo, el C1. Transferencias monetarias a las OSC beneficiarias del programa se duplica en cierta medida con la A.1.1 Entrega de factura por las OSC

## 4. Resultados

### 4. Resultados

**13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?**

*R. Se avanzó en la coordinación interáreas para estandarizar formatos, lo que ha mejorado la elaboración de planes y el seguimiento, aumentando la eficiencia y consistencia de los procesos. Además, se precisaron los formatos de presentación de proyectos, solicitando a las OSC incluir datos cualitativos y cuantitativos sobre la problemática que atienden. También se modificó la ficha de dictaminación para asegurar la coherencia entre los objetivos generales, específicos y las actividades propuestas.*

**Personal de Directivo:**

Se ha buscado la coordinación entre áreas para la estandarización de formatos, lo que impacta directamente en la elaboración de planes y el seguimiento, mejorando la consistencia y eficiencia de los procesos.

**Personal Operativo:**

Por un lado, se realizaron precisiones al formato de presentación del proyecto, en el que se solicitó a las OSC la incorporación de datos tanto cualitativos como cuantitativos respecto a la problemática que buscan atender con sus proyectos.

Por el otro, se modificó la ficha de dictaminación de proyectos, que permitiendo identificar la coherencia entre el objetivo general, los objetivos específicos y las actividades propuestas para su consecución.

**Personal de Planeación:**

Por un lado, se realizaron precisiones al formato de presentación del proyecto, en el que se solicitó a las OSC la incorporación de datos tanto cualitativos como cuantitativos respecto a la problemática que buscan atender con sus proyectos.

Por el otro, se modificó la ficha de dictaminación de proyectos, que permitiendo identificar la coherencia entre el objetivo general, los objetivos específicos y las actividades propuestas para su consecución.

**14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?**



*R. Se propone que las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias realicen encuestas de satisfacción sobre los bienes y servicios entregados a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y sus familias, con el fin de identificar áreas de mejora y hacer los ajustes necesarios para fortalecer el programa.*

**Personal de Directivo:**

Que las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias, lleven a cabo encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios otorgados a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y sus familias. Ello permitiría conocer aspectos que se pueden fortalecer, o en su caso, modificar.

**Personal Operativo:**

Que las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias, lleven a cabo encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios otorgados a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y sus familias. Ello permitiría conocer aspectos que se pueden fortalecer, o en su caso, modificar.

**Personal de Planeación:**

Que las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias, lleven a cabo encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios otorgados a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y sus familias. Ello permitiría conocer aspectos que se pueden fortalecer, o en su caso, modificar.

**15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?**

*R. El programa impulsa políticas públicas que integran las intersecciones de género, edad (niñez) y discapacidad, canalizando recursos hacia iniciativas que promueven la igualdad sustantiva. Además, algunos proyectos capacitan a personas servidoras públicas en derechos humanos y prevención de la violencia, para que estos conocimientos se apliquen en su trabajo. Se busca que los informes de los proyectos incluyan no solo evidencia de actividades, sino también documentos que fortalezcan políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.*

**Personal de Directivo:**

El programa ha sido un medio para impulsar políticas públicas que consideren las intersecciones entre género, condición etaria (refiriéndonos a niñez) y discapacidad, movilizanddo recursos hacia iniciativas que promuevan una igualdad sustantiva.

**Personal Operativo:**

Algunas de las actividades de los proyectos están dirigidas no sólo a la población de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sino también a la capacitación de personas servidoras públicas en materia sensibilización y actualización, principalmente en materia de derechos humanos y prevención de la violencia, a efecto de incorporar estos conocimientos en su quehacer. Asimismo, se busca que los materiales probatorios de los proyectos vayan más allá de la comprobación de actividades, como memorias fotográficas o listas de asistencia, sino que también se busca incorporar documentos que contribuyan al fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a NNA.



#### Personal de Planeación:

Algunas de las actividades de los proyectos están dirigidas no sólo a la población de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sino también a la capacitación de personas servidoras públicas en materia sensibilización y actualización, principalmente en materia de derechos humanos y prevención de la violencia, a efecto de incorporar estos conocimientos en su quehacer. Asimismo, se busca que los materiales probatorios de los proyectos vayan más allá de la comprobación de actividades, como memorias fotográficas o listas de asistencia, sino que también se busca incorporar documentos que contribuyan al fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a NNA.

## V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ en 2022.

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales que incidan en el campo de lo público como protagonistas en la política pública del gobierno de la Ciudad de México y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio en el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

### Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

1. Se entrevistaron a las y los responsables de las organizaciones de las sociedades civiles que fueron beneficiarias en 2024 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024; así como a las personas Beneficiarias Indirectas.

### Explicación sobre la estrategia de muestreo que se aplicará y su justificación.

#### Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar acabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de las personas beneficiarias implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- a) **Socioeconómica (SE)** información sobre las condiciones de vida, el contexto económico y social.
- b) **Expectativas (EXPEC)** la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- c) **Imagen del Programa (IMAG)** el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- d) **Calidad de gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- e) **Calidad de beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- f) **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.



- g) **Participación y cohesión social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- h) **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.
- i) **Quejas y sugerencias (QyS)** identificar de participación y retroalimentación.

De estas variables latentes, la única variable **exógena** es la de Imagen, el resto son variables **endógenas**.

### Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del **muestreo aleatorio simple y muestreo por conveniencia (mixto)**, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z $\alpha$  = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

El muestreo estratificado es un diseño de muestreo probabilístico en el que dividimos a la población en subgrupos o estratos. La estratificación puede basarse en una amplia variedad de atributos o características de la población como edad, género, nivel socioeconómico, vulnerabilidad, etc.

De igual manera aporta información más precisa de algunas subpoblaciones que varían bastante en tamaño, pero que son homogéneas dentro de sí. Los estratos deberían en lo posible estar constituidos por unidades homogéneas.

Aunque el programa tiene por objetivo contribuir con un apoyo económico a aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil que prestan servicios sociales poblaciones de la Ciudad de México, específicamente a, por una parte, personas con Discapacidad; así como a niñas, niños y adolescentes.

## Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de las personas beneficiarias del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios pasados o futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de beneficiarios del programa el  $d =$  probabilidad de error.

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple, el muestreo por conveniencia y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de  $Z_{\alpha}=1.96$ , error máximo de 5 % y la población beneficiaria con periodo de Mayo 2024.

El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población beneficiaria, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de beneficiarios por alcaldía.

Para la construcción de las encuestas de satisfacción se aplicarán 12 encuestas a Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales que incidan en el campo de lo público como protagonistas en la política pública del gobierno de la Ciudad de México y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio en el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

Además, se incorporó la encuesta de satisfacción a 176 de las 2,380 personas beneficiarias de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con la intención de evaluar el impacto del programa desde la perspectiva de quienes reciben los beneficios finales, identificando si las acciones de las organizaciones apoyadas están mejorando efectivamente la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. Esto permite ajustar estrategias, fortalecer la rendición

de cuentas y asegurar que el apoyo a las OSC se traduzca en resultados significativos para la población objetivo.

Dichas encuestas se realizan, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los beneficiarios y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de las personas beneficiarias sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 12 OSC Beneficiarias Directas y a 176 personas Beneficiarias Indirectas, las cuales representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado, la población cuenta con las condiciones para ser encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios electrónicos). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.
- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta será valorada por el área responsable del programa, a partir de la prueba piloto, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportará información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permanecerá en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de las y los beneficiarios.
- **Costos.** La técnica representa el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

### Cálculo de la muestra

**Tabla 7. Padrón de Beneficiarias Directas del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2024**



Alcaldía	Total Beneficiarios
Álvaro Obregón	2
Azcapotzalco	0
Benito Juárez	1
Coyoacán	0
Cuajimalpa de Morelos	0
Cuauhtémoc	5
Gustavo A. Madero	0
Iztacalco	0
Iztapalapa	2
La Magdalena Contreras	0
Miguel Hidalgo	1
Milpa Alta	0
Tláhuac	0
Tlalpan	1
Venustiano Carranza	2
Xochimilco	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

**Fuente:** Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, con base en el padrón de beneficiarios del año 2024.

**Tabla 8. Cálculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía por OSC**

Alcaldía	Total Beneficiarios	Porcentaje por Alcaldía	Encuestas mínimas por alcaldía
Álvaro Obregón	2	14.3	2
Azcapotzalco	0	0	0
Benito Juárez	1	7.1	1
Coyoacán	0	0	0
Cuajimalpa de Morelos	0	0	0
Cuauhtémoc	5	35.8	3
Gustavo A. Madero	0	0	0
Iztacalco	0	0	0
Iztapalapa	2	14.3	2
La Magdalena Contreras	0	0	0
Miguel Hidalgo	1	7.1	1
Milpa Alta	0	0	0
Tláhuac	0	0	0



Alcaldía	Total Beneficiarios	Porcentaje por Alcaldía	Encuestas mínimas por alcaldía
Tlalpan	1	7.1	1
Venustiano Carranza	2	14.3	2
Xochimilco	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2024

**Tabla 11. Padrón de personas Beneficiarias Indirectas del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2024**

No.	Alcaldía	Total Beneficiarios
1	Álvaro Obregón	135
2	Azcapotzalco	189
3	Benito Juárez	54
4	Coyoacán	41
5	Cuajimalpa de Morelos	41
6	Cuauhtémoc	311
7	Gustavo A. Madero	122
8	Iztacalco	95
9	Iztapalapa	500
10	La Magdalena Contreras	28
11	Miguel Hidalgo	40
12	Milpa Alta	27
13	Tláhuac	176
14	Tlalpan	284
15	Venustiano Carranza	135
16	Xochimilco	202
	<b>TOTAL</b>	<b>2,380</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Comedores Populares.

**Tabla 12. Cálculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía por personas beneficiarias indirectas.**



Alcaldía	Total Beneficiarios	Porcentaje por Alcaldía	Encuestas mínimas por alcaldía
Álvaro Obregón	135	5.7	10
Azcapotzalco	189	7.9	14
Benito Juárez	54	2.3	4
Coyoacán	41	1.7	3
Cuajimalpa de Morelos	41	1.7	3
Cuauhtémoc	311	13.1	23
Gustavo A. Madero	122	5.1	9
Iztacalco	95	4.0	7
Iztapalapa	500	21.0	37
La Magdalena Contreras	28	1.2	2
Miguel Hidalgo	40	1.7	3
Milpa Alta	27	1.1	2
Tláhuac	176	7.4	13
Tlalpan	284	11.9	21
Venustiano Carranza	135	5.7	10
Xochimilco	202	8.5	15
<b>TOTAL</b>	<b>2,380</b>	<b>100</b>	<b>176</b>

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2024

**Tabla 13. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento**

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms



Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B"	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2024

## Estrategia de Capacitación

La estrategia de capacitación requiere:

- Definir de manera clara el **objetivo de la encuesta**, establecer objetivos, metas y medición.
- El **propósito del proyecto** es contribuir a generar mayor conocimiento sobre la encuesta del Programa "Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad" y las herramientas estratégicas en la organización.
- Gestionada estratégicamente, la capacitación es implementada como un medio para identificar y guiar el desarrollo futuro de las encuestas a realizadas, y garantizar que se encuentre con el personal apto y eficiente, para lograr con éxito las encuestas.

Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

**Recursos;** determinar los elementos con los que se cuentan para llevar a cabo la estrategia de capacitación y con esto cumplir con las expectativas de la capacitación.

### Identificación de la modalidad de levantamiento más adecuada

Se realizó un formulario por medio de Google Forms, para posteriormente enviar el link a los Directores de área, y estos se encargarán de hacerla llegar a sus personas beneficiarias por medio de mensajes (WhatsApp o SMS), seleccionando sólo a los correspondientes a la cantidad requerida por cada alcaldía.

### Estrategia para la obtención del consentimiento informado

En la encuesta se incluirán dos leyendas que a continuación se anuncia:



a) “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

b) Autorizo de manera voluntaria al realizar esta encuesta, utilizar los datos obtenidos en la encuesta e información que me fue requerida en la presente encuesta de satisfacción. Así mismo se me comunicó los fines para los cuáles será utilizada mi información y doy consentimiento para la finalidad de dicha encuesta.

**Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento**

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.	Del 07 de abril al 02 de mayo de 2025	Reuniones de trabajo con los enlaces determinados para determinar los objetivos y alcances del instrumento de recolección de la información y métodos de aplicación.
Capacitación del personal para el trabajo.	Del 12 al 16 de mayo de 2025	Conformación del equipo y capacitación para asesorar al área en la aplicación de la encuesta.
Levantamiento de la encuesta.	Del 19 al 23 de mayo de 2025	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos por Dirección Ejecutiva responsable del programa.
Captura del levantamiento y preparación de base de datos.	Del 26 de mayo al 6 de junio de 2025	Codificación de la información mediante metodologías e instrumentos informáticos.

**Tabla 9. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción**

Cronograma de Ejecución de Encuesta de Satisfacción							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
abril 2025		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13





## Encuesta de Satisfacción de OSC Beneficiarias del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2024

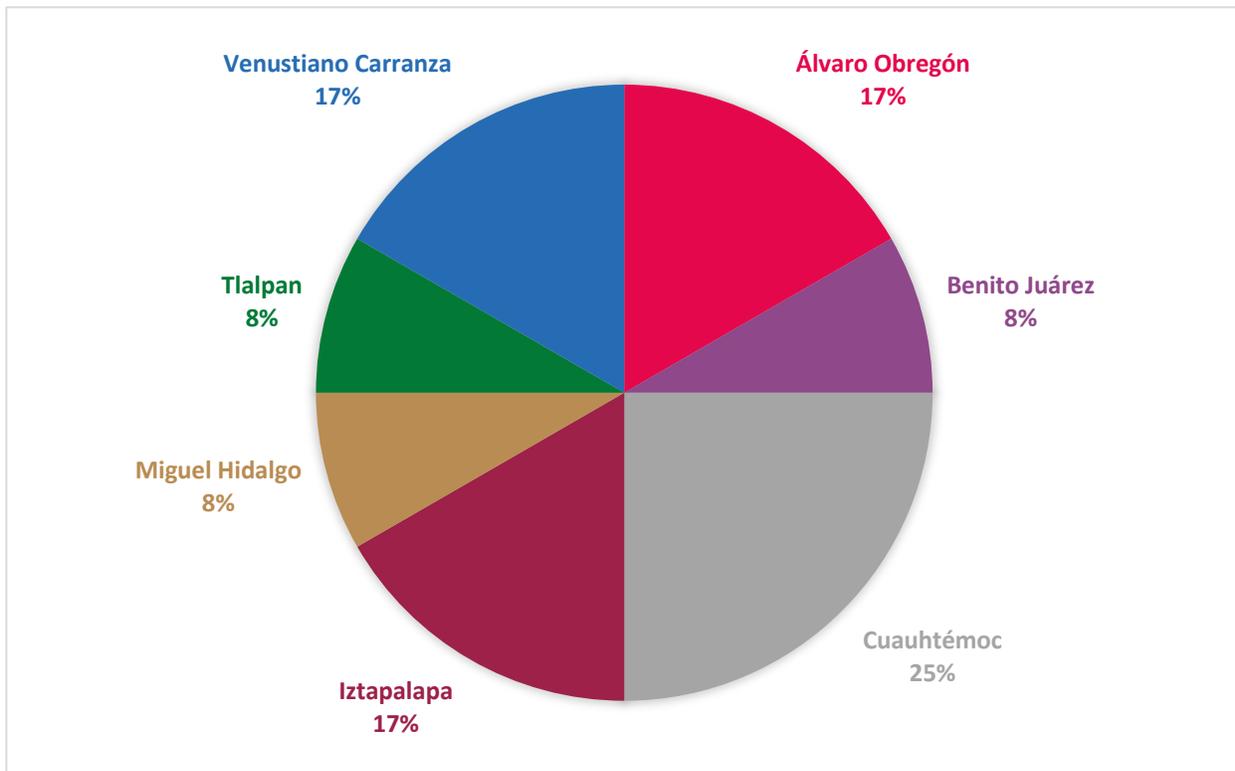
Como parte de la evaluación interna 2025, correspondiente al ejercicio 2024, se aplicó una encuesta de satisfacción a las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias del Programa Social de Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad. El propósito fue conocer su experiencia a lo largo del proceso de participación, desde la convocatoria hasta la ejecución de los proyectos, así como identificar áreas de mejora que permitan fortalecer la operación del programa y su impacto en las poblaciones atendidas.

### Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción OSC

#### Identificación de las OSC beneficiarias

2024

#### 1 ¿En qué Alcaldía se encuentra el domicilio físico de la OSC?



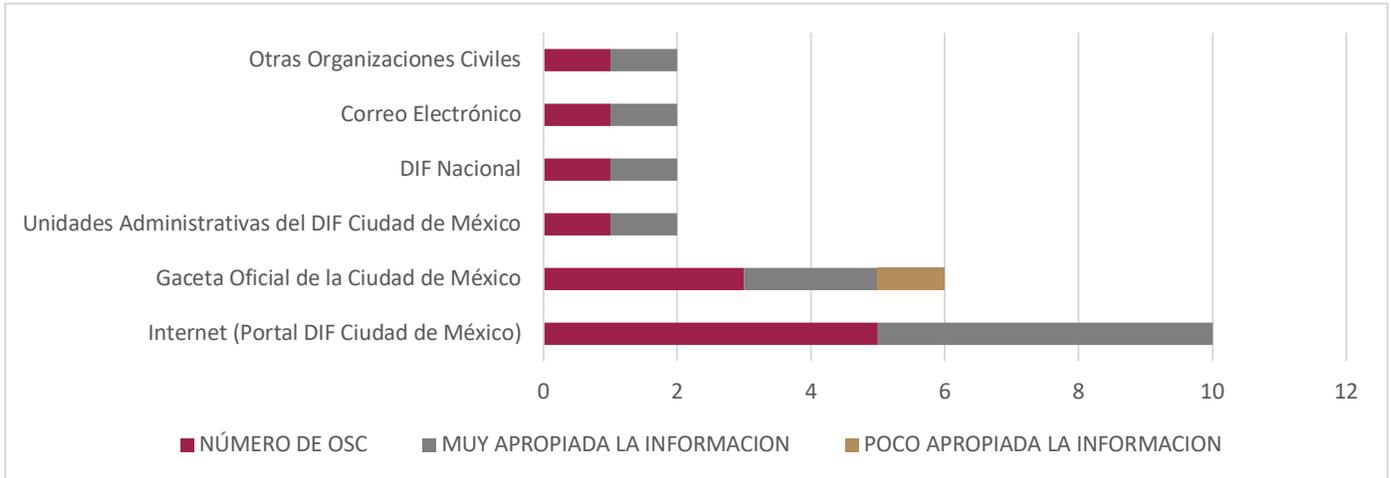
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** La mayoría de las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes tienen su domicilio fiscal en la alcaldía Cuauhtémoc (3 OSC), seguida por Iztapalapa, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, con 2 OSC cada una. Esto sugiere una mayor concentración de organizaciones en zonas céntricas, aunque se mantiene una distribución diversa entre varias demarcaciones.



2024

## 2 Cuando decidió participar en el programa, ¿Por qué medio se enteró de este?

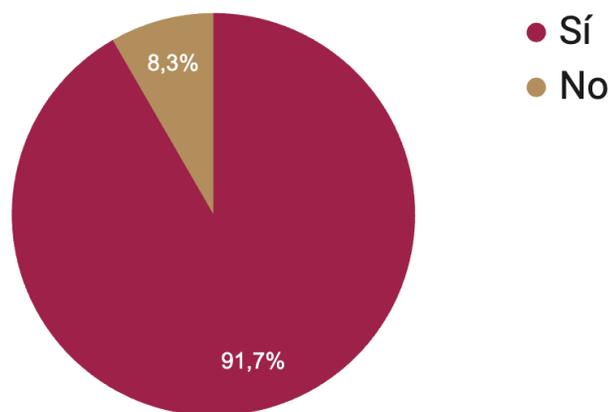


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

**Comentario:** La mayoría de las OSC se enteraron del programa a través del portal de Internet del DIF Ciudad de México (5 OSC), medio que también fue valorado como muy apropiado. La Gaceta Oficial fue consultada por 3 OSC, aunque una de ellas la consideró poco apropiada. Otros medios como las Unidades Administrativas del DIF Ciudad de México, el DIF Nacional, el correo electrónico y otras organizaciones civiles también fueron efectivos, aunque con menor alcance. Esto muestra la importancia de mantener y diversificar los canales de comunicación, priorizando aquellos percibidos como más útiles.

2024

## 3¿Considera que su OSC se ha fortalecido a través del trabajo desde el Programa Coinversión?

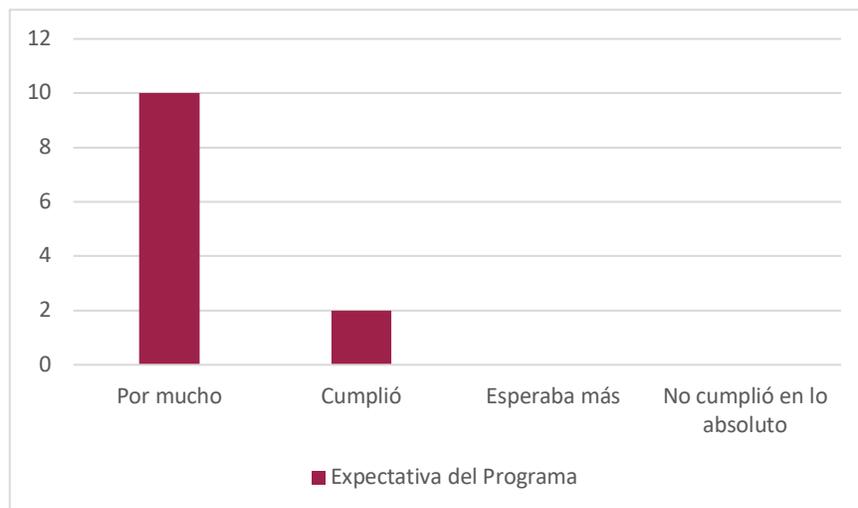


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

**Comentario:** El 91.7% de las OSC beneficiarias considera que su organización se ha fortalecido gracias a su participación en el Programa de Coinversión, lo que refleja un impacto positivo en sus capacidades institucionales. Solo una minoría (8.3%) respondió que no, lo que sugiere oportunidades puntuales de mejora en ciertos casos.

2024

**4 ¿En qué medida el Programa Coinversión ha cubierto sus expectativas?**

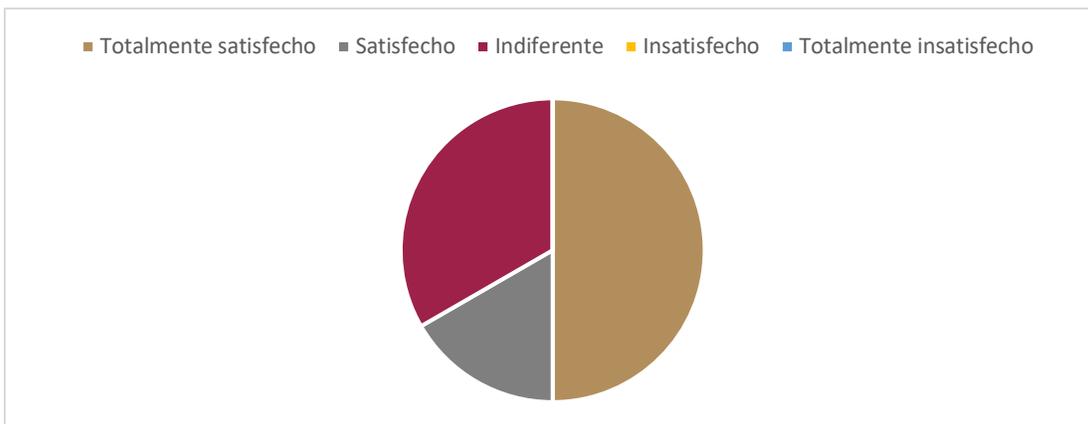


**Fuente:** Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

**Comentario:** Diez organizaciones afirmaron que el programa superó sus expectativas ("por mucho") y dos consideraron que cumplió con lo esperado. No se registraron respuestas en las categorías "esperaba más" o "no cumplió", lo cual indica una alta satisfacción general con los resultados obtenidos.

2024

**5 ¿Cómo califica la entrega del apoyo económico en tiempo y calidad?**

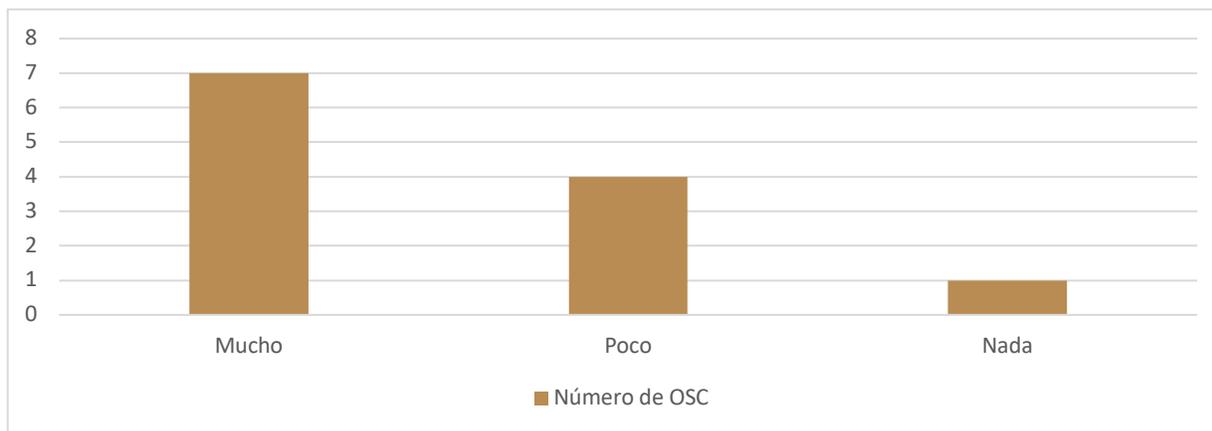


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

**Comentario:** La mayoría de las OSC se mostró satisfecha con la entrega del apoyo económico: 6 se declararon totalmente satisfechas y 2 satisfechas. Aunque 4 organizaciones se manifestaron indiferentes, no se registraron opiniones negativas, lo que indica una percepción general favorable del cumplimiento en tiempo y forma.

2024

6 ¿En qué medida ha cambiado la relación entre los integrantes de su organización para conseguir objetivos y proyectos comunes, con respecto al apoyo recibido?

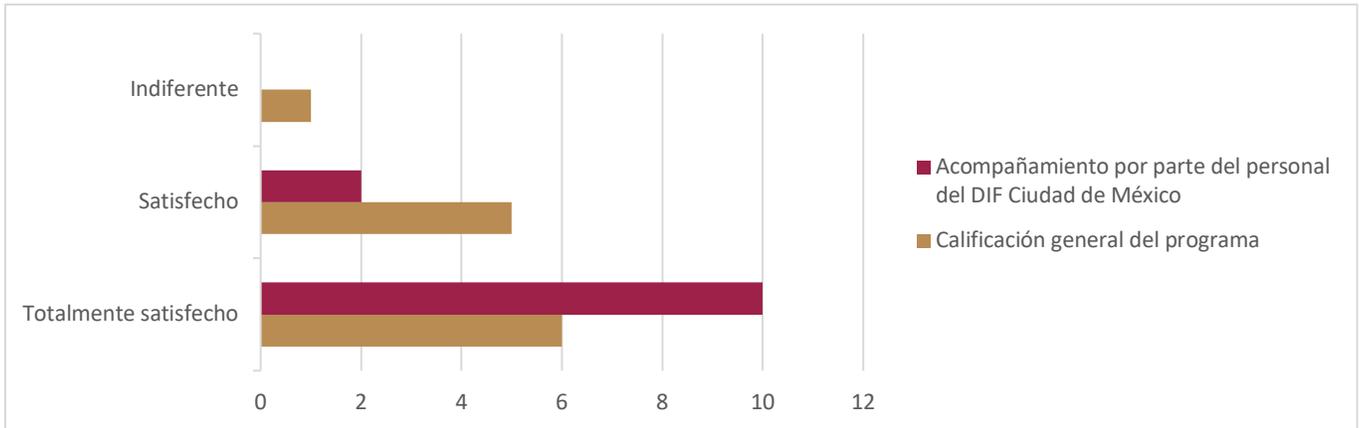


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

**Comentario:** Siete organizaciones reportaron que la relación interna mejoró "mucho" a raíz del apoyo, mientras que cuatro dijeron que cambió "poco" y solo una afirmó que "nada". Esto sugiere que el programa no solo aporta recursos, sino que también puede fortalecer el trabajo colaborativo al interior de las OSC.

2024

7 ¿Qué calificación le daría al programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

**Comentario:** La mayoría de las OSC calificó al programa de forma positiva: 6 lo evaluaron con "totalmente satisfecho" y 5 con "satisfecho". Solo una organización se mostró indiferente y ninguna expresó insatisfacción. En cuanto al acompañamiento del personal del DIF Ciudad de México, 10 OSC lo calificaron como "totalmente satisfactorio" y 2 como "satisfactorio", lo que refleja una valoración muy alta del trato y seguimiento brindado.



## Encuesta de Satisfacción Personas Beneficiarias Indirectas del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2024

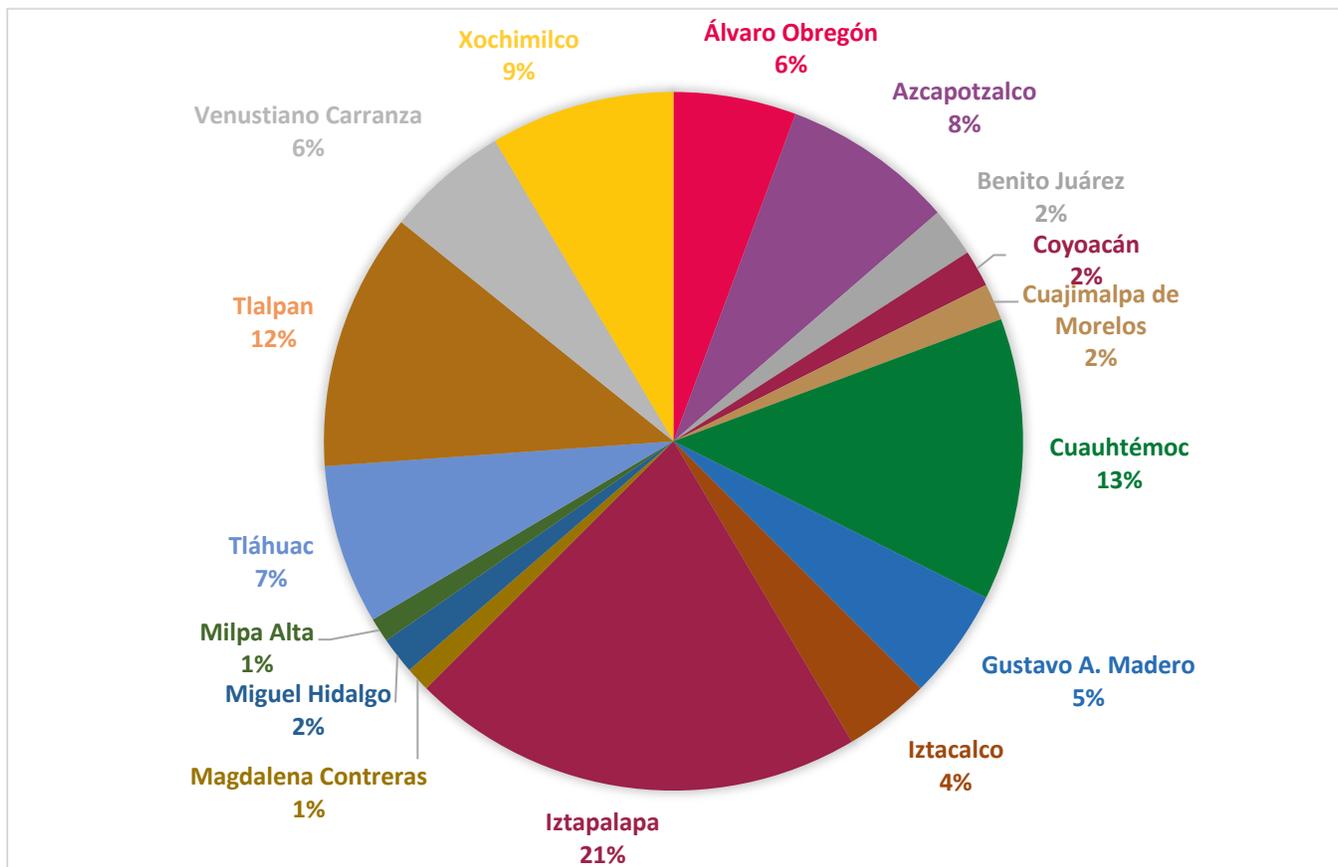
Se aplicó una Encuesta de Satisfacción a personas beneficiarias indirectas que participaron en actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil dentro del Programa Social de Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad durante 2024. El objetivo fue conocer su experiencia, nivel de satisfacción y percepción sobre la calidad de las acciones recibidas, con el fin de identificar áreas de mejora que fortalezcan el impacto del programa.

### Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción Personas Beneficiarias Indirectas

#### Identificación de las personas beneficiarias OSC

2024

#### 1. ¿En qué Alcaldía se encuentra reside?



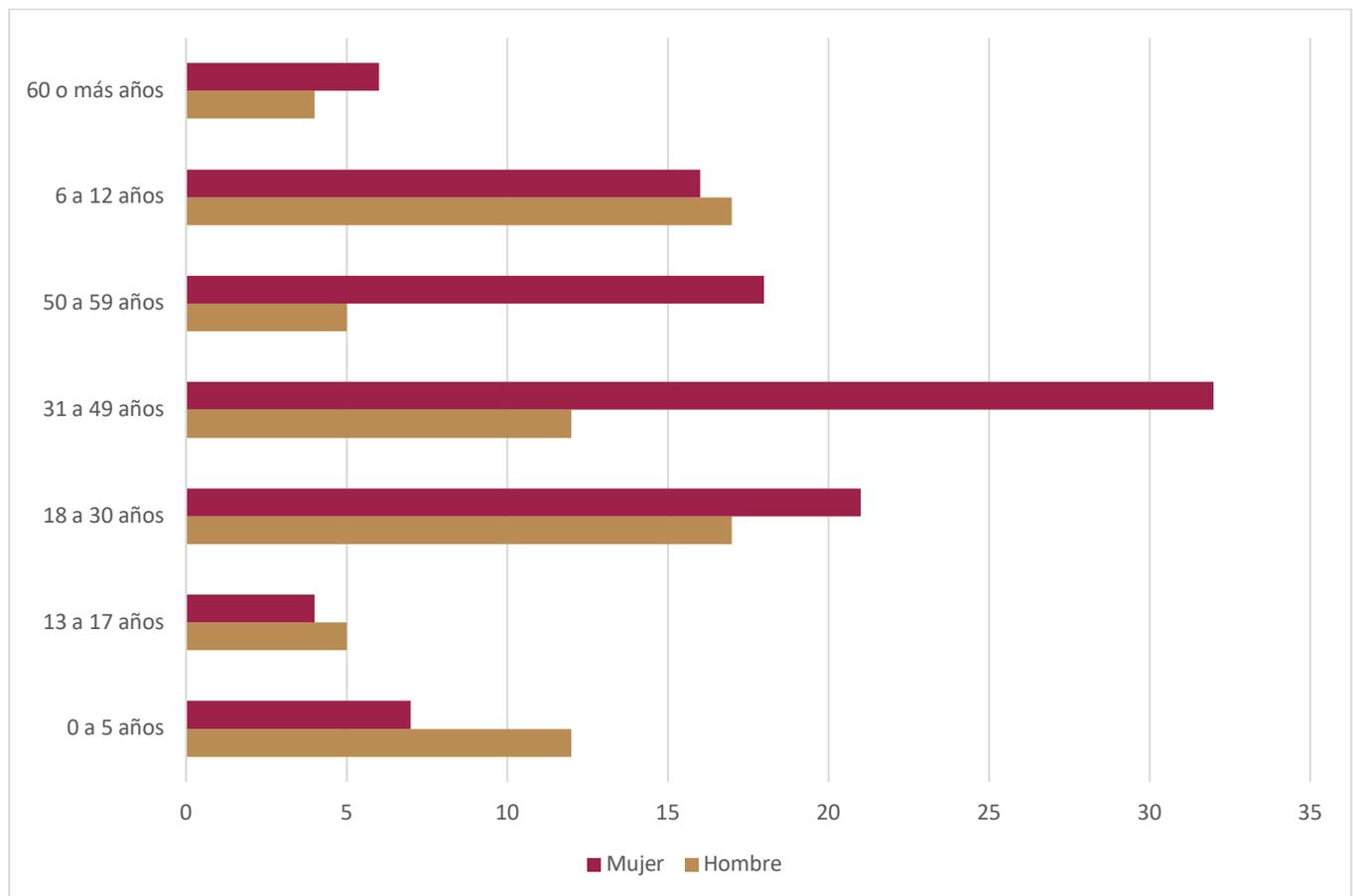
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.



**Comentario:** Residen principalmente en Iztapalapa (37 personas), Cuauhtémoc (23) y Tlalpan (21), lo que refleja una fuerte presencia del programa en estas demarcaciones. También destacan Xochimilco (15) y Azcapotzalco (14), mientras que en alcaldías como Magdalena Contreras y Milpa Alta la participación fue menor. Esta distribución sugiere que el impacto territorial del programa ha sido más significativo en zonas con alta densidad poblacional y necesidades sociales prioritarias.

2024

## 2. Desagregación por edad y sexo.



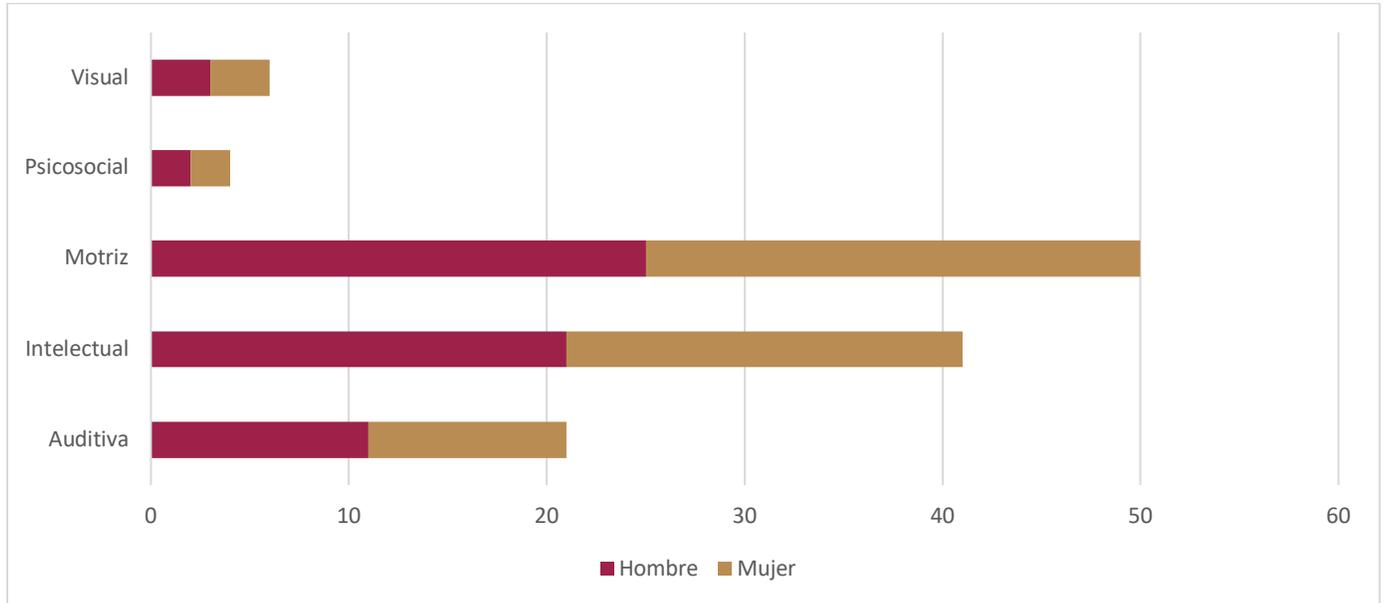
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** La mayoría de las personas encuestadas se concentran en los rangos de edad de 18 a 30 años (38 personas en total) y de 31 a 49 años (44 personas), con una mayor representación de mujeres en ambos grupos. También se observa una participación significativa de niñas y niños entre 6 y 12 años (33 personas), casi en proporción equitativa entre hombres y mujeres. En general, las mujeres representan una proporción más alta en todos los rangos de edad mayores a los 18 años, lo cual puede reflejar tanto una mayor participación como una mayor visibilización de sus necesidades a través del programa.



2024

### 3. ¿Tiene alguna discapacidad? (Desagregada por sexo)

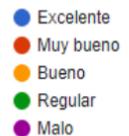
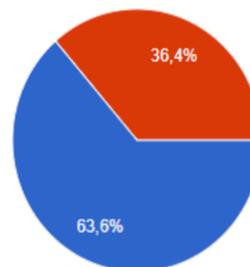
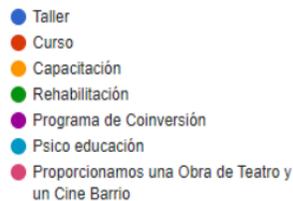
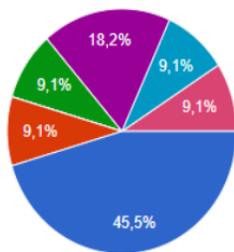


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** Las discapacidades más reportadas fueron la motriz (50 personas) y la intelectual (41 personas), con una distribución equitativa entre hombres y mujeres en ambos casos. Las discapacidades auditiva, visual y psicosocial fueron menos frecuentes, pero también mostraron una distribución balanceada por sexo. Estos datos reflejan una diversidad de condiciones entre las personas beneficiarias.

### 4. ¿Qué servicio se le proporcionó?

2023

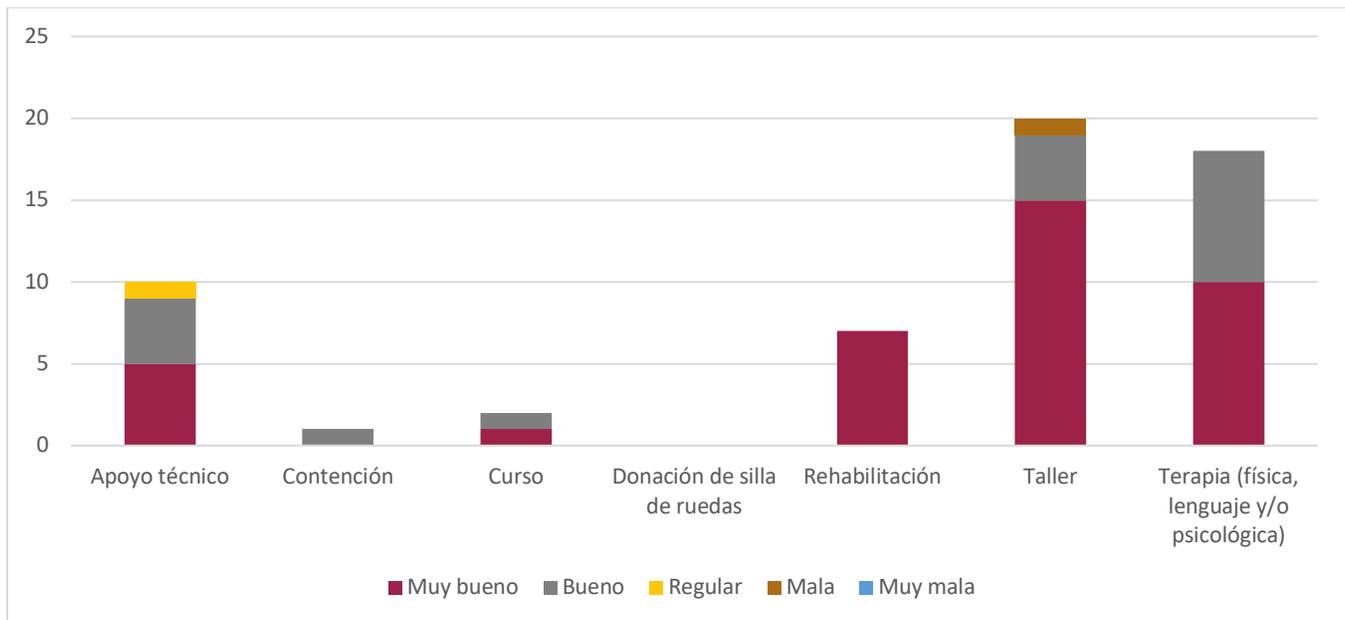


Fuente: Evaluación Interna 2024, Ejercicio Fiscal 2023.



**Comentario:** En el año 2023, las actividades desarrolladas se concentraron principalmente en la modalidad de talleres, los cuales representaron el 45.5% del total. Otras acciones incluyeron cursos, obras de teatro, actividades de psicoeducación y procesos de rehabilitación (con un 9.1% en conjunto), así como intervenciones derivadas del Programa de Coinversión, que representaron un 18.2% del total. En cuanto a la percepción de calidad de las actividades, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Satisfacción aplicada a personas beneficiarias, el 36.4% calificó las actividades como “muy buenas” y el 63.6% como “excelentes”, lo que refleja un alto nivel de aceptación y percepción positiva respecto a las actividades ofrecidas.

### 2024



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** Los talleres fueron el servicio más frecuente, con 40 personas beneficiarias y una valoración mayoritariamente positiva (20 "muy bueno" y 15 "bueno"). También destacaron los cursos, con 14 valoraciones de "muy bueno", y la rehabilitación, que recibió calificaciones altas en su mayoría (8 "muy bueno" y 7 "bueno"). Otros servicios como la terapia, el apoyo técnico y la donación de sillas de ruedas también fueron bien valorados, aunque en menor escala. La contención fue el único servicio con una calificación regular sin otras menciones, lo que indica áreas de mejora. En general, la calidad percibida de los servicios fue positiva, lo que sugiere una buena implementación por parte de las OSC.

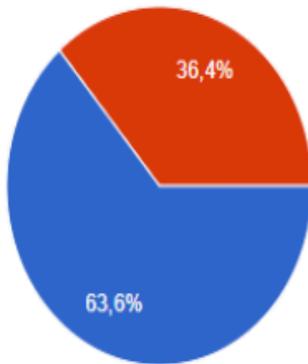
**Comparativo:** En ambos años, los talleres se mantuvieron como la actividad principal ofrecida por las OSC, aunque su proporción fue ligeramente menor en 2024. Mientras que en 2023 representaron el 45.5% del total, en 2024 fueron la actividad más frecuente, con una buena valoración general. En cuanto a la percepción de calidad, ambos años reflejan una alta satisfacción: en 2023, el 100% de las personas encuestadas calificó las actividades como “muy buenas” o “excelentes”, y en 2024 predominó también una percepción positiva, con la mayoría de los servicios evaluados como “muy buenos” o “buenos”. No



obstante, en 2024 se identificaron áreas de mejora puntuales, como la contención emocional, lo que permite enfocar esfuerzos para el fortalecimiento de ciertos servicios.

### 5. ¿La atención brindada por el personal responsable así como la calidad del espacio de la actividad fue ...?

2023



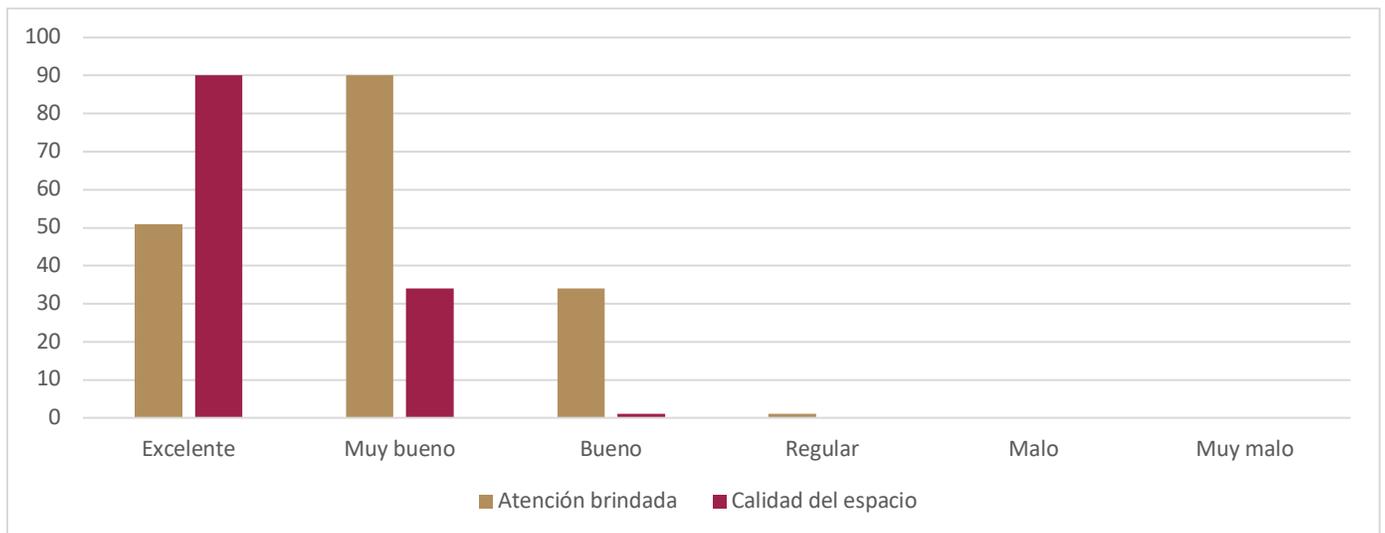
- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

**Comentario:** Al comparar los resultados de 2024 con los de 2023, se observa una ligera variación en la distribución de las calificaciones, aunque en ambos años predominan las evaluaciones positivas. En 2023, el 63.6% de las personas beneficiarias calificaron el servicio como “excelente” y el 36.4% como “muy bueno”. En 2024, estas cifras se invirtieron ligeramente, con 51 personas calificando como “excelente” y 90 como “muy bueno”. Esta consistencia en altos niveles de satisfacción confirma la continuidad en la

calidad del acompañamiento del personal.

Fuente: Evaluación Interna 2024, Ejercicio Fiscal 2023.

2024



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

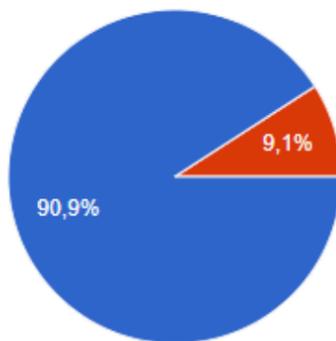
**Comentario:** Tanto la atención del personal como la calidad del espacio fueron evaluadas con altos niveles de satisfacción por las personas beneficiarias. En ambos casos, 90 personas calificaron el servicio como “muy bueno” y 51 como “excelente”. Solo una persona otorgó una evaluación “regular” y no se registraron calificaciones negativas. Esta coincidencia en la percepción positiva sugiere que tanto

el acompañamiento humano como las condiciones físicas de las actividades influyeron favorablemente en la experiencia de las y los participantes.

**Comparativo:** En ambos años se mantuvo una alta satisfacción con el servicio. En 2023, la mayoría calificó como “excelente”; en 2024, predominó la valoración “muy bueno”, aunque sin calificaciones negativas. También en 2024 se reconoció positivamente tanto al personal como a los espacios, lo que confirma la consistencia en la calidad del acompañamiento brindado.

**6. ¿Considera que el servicio brindado por la OSC, ha generado cambios en su vida personal y/o familiar?**

**2023**

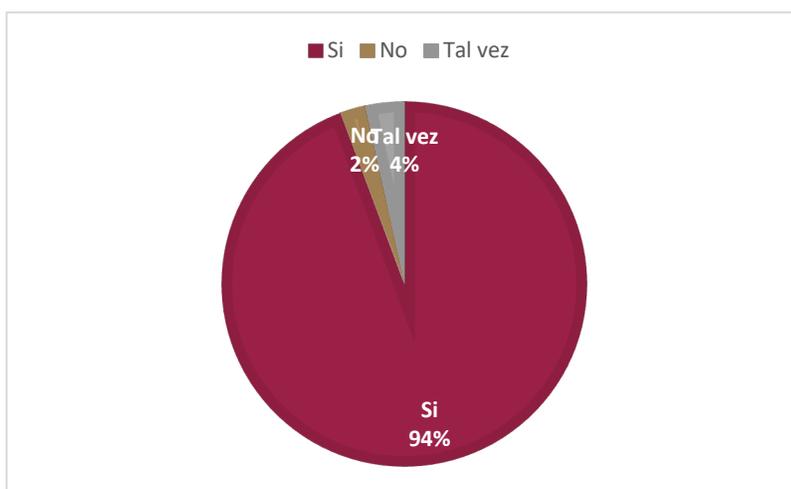


- Si
- No
- Tal vez

**Comentario:** Respecto a la percepción del impacto del servicio brindado por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en 2023, el 90.9% de las personas beneficiarias respondió que sí considera que hubo cambios positivos en su vida personal y/o familiar como resultado de su participación en las actividades del programa. Solo un 9.1% indicó que no percibió cambios, y ninguna persona respondió “tal vez”, lo que refleja una alta percepción de transformación positiva atribuida a la intervención de las OSC.

Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**2024**



**Comentario:** La gran mayoría de las personas encuestadas (166) considera que el servicio recibido ha generado cambios positivos en su vida personal y/o familiar. Solo 4 personas respondieron que no, y 6 manifestaron dudas al responder "tal vez". Estos resultados reflejan un impacto significativo del acompañamiento brindado por las OSC, no solo en términos de atención directa, sino también en el bienestar y entorno de las personas beneficiarias.

Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.



**Comparativo:** En ambos años predominó la percepción de cambios positivos en la vida personal y familiar. Aunque en 2024 aumentaron ligeramente las respuestas de duda o negación, la mayoría reafirma el impacto favorable del acompañamiento de las OSC.



## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Sistematizar la información sobre necesidades y percepciones	1.1 Implementar un seguimiento participativo que recoja las necesidades de OSC y personas beneficiarias indirectas para la planeación del programa.	1.1 Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC) Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA)	1.1 Trimestral	1.1 Encuestas OSC. 1.2 Informes parciales y finales. 1.3 Encuesta de satisfacción OSC y personas beneficiarias indirectas.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Optimizar los procesos administrativos de recursos y facturación	2.1 Mejorar los procesos administrativos mediante lineamientos claros y una guía operativa para las OSC.	2.1 DEDPDDC y DEANNA	2.1 Próximo ejercicio fiscal	2.1 Convenios de colaboración. 2.2 Resultados publicados en el portal del DIF Ciudad de México
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Consolidar la información sobre personas beneficiarias indirectas.	3.1 Crear una base de datos con desagregación por sexo, edad y grupo prioritario de personas beneficiarias indirectas.	3.1 DEDPDDC, DEANNA y Coordinación de Planeación.	3.1 Trimestral	3.1 Informe de Actividades 3.2 Encuestas de Satisfacción
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Estandarizar los formatos de seguimiento e informes.	4.1 Diseñar y aplicar formatos unificados que permitan un mejor seguimiento y sistematización de las actividades realizadas por las OSC.	4.1 DEDPDDC y DEANNA	4.1 Trimestral	4.1 Formato de propuesta de proyecto. 4.2 Formato de informe narrativo por OSC. 4.3 Formato informe financiero por OSC.



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Difundir la convocatoria y resultados del programa.	5.1. Fortalecer la estrategia de comunicación digital institucional, publicando convocatorias y actividades por OSC en medios oficiales.	5.1. DEDPDDC, DEANNA y Coordinación de Comunicación.	5.1. Próximo ejercicio fiscal.	5.2. Publicaciones en portal del DIF Ciudad de México. 5.3. Post en redes sociales.
6. Resultados del programa	6.1. Evaluar el impacto diferenciado en población prioritaria.	6.1. Diseñar mecanismos de evaluación que permitan identificar y analizar los cambios específicos generados por el programa en distintos grupos de atención prioritaria.	6.1. DEDPDDC y DEANNA.	6.1. Trimestral.	6.1. Informe de actividades. 6.2. Encuesta de satisfacción.



## Anexos

### Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos\\_Abiertos/Municipio/IMM\\_2020.xls](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls)
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020\\_21/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/)
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021\\_22/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/)
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022\\_23/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/)
6. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2023  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023\\_24/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/)
7. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2024  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2024\\_25/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2024_25/)
8. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en  
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
9. Informe de Actividades 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
10. Informe de Actividades 2020  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
11. Informe de Actividades 2021  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2022/31/\\_anexos/PL121311T22\\_informeenerodiciembre2022.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeenerodiciembre2022.pdf)
12. Informe de Actividades 2022  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2023/31/\\_anexos/PL121311T23\\_Informeenerodiciembre2023.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeenerodiciembre2023.pdf)



13. Informe de Actividades 2023  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2023/31/\\_anexos/PL121311T23\\_Informeenerodiciembre2023.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeenerodiciembre2023.pdf)
14. Informe de Actividades 2024  
[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2025/31/\\_anexos/PL121311T25\\_1J\\_IA\\_2024.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/31/_anexos/PL121311T25_1J_IA_2024.pdf)
15. Padrón de Beneficiarios  
[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2025/5\\_Padron\\_Coinversioon\\_Ejercicio\\_2024.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2025/5_Padron_Coinversioon_Ejercicio_2024.pdf)
16. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
17. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>
18. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>
19. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>
20. Reglas de Operación 2023 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=857>
21. Reglas de Operación 2024 (Página de SIDESO)  
[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2024/rops/org\\_desc/dif/6dif\\_rop\\_coinversionparaelbienestardennaypersonascondiscapacidad\\_2401.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2024/rops/org_desc/dif/6dif_rop_coinversionparaelbienestardennaypersonascondiscapacidad_2401.pdf)
22. Entrevista virtual a Personas Servidoras Públicas 2025  
<https://drive.google.com/drive/folders/16EhqLVjTKrYXzi1823Kpp-cHJK6xLKuu?usp=sharing>



## Entrevistas 2024

### Entrevista servidor público DIRECTIVO

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

#### 1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa?

Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

En el último ejercicio fiscal, los avances en los procesos de planeación del programa, específicamente del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, se han centrado en atender las inconsistencias detectadas en el procedimiento de acceso, ejecución y seguimiento de los proyectos aprobados de las Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada participantes. Los ajustes realizados y los avances logrados son los siguientes:

- Detección y abordaje de inconsistencias: se identificaron inconsistencias en los procesos de acceso, ejecución y seguimiento de los proyectos, lo cual impulsó la necesidad de realizar ajustes en la planeación y operación del programa.
- Coordinación Inter-Direcciones Ejecutivas: se estableció un trabajo coordinado entre la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad (adscrita a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario) y la Dirección de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (área encargada del programa de Coinversión en la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes). Esta coordinación es un avance clave en la integración y alineación de los esfuerzos.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aseguramiento del cumplimiento normativo: se ha trabajado para asegurar que se cumpla a cabalidad con los procedimientos ya establecidos en las Reglas de Operación del programa. Este enfoque en la adherencia a la normativa vigente fortalece la estructura de planeación y ejecución.</li> <li>- Unificación y estandarización de formatos: un avance significativo ha sido la labor para unificar y estandarizar los formatos utilizados entre las dos Direcciones Ejecutivas involucradas. Esto impacta directamente en la elaboración de planes y el seguimiento, mejorando la consistencia y eficiencia de los procesos.</li> </ul> <p>Estos avances, aunque enfocados en aspectos procedimentales y de estandarización, constituyen ajustes necesarios en la planeación del programa al buscar corregir deficiencias operativas que impactan la ejecución y el seguimiento, elementos fundamentales de la planeación e implementación de un programa eficaz.</p>
<p>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</p>	<p>Para fortalecer la gestión del programa y mejorar el monitoreo de la evolución del problema o del estado de la población afectada (niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad), se sugiere añadir los siguientes documentos, fuentes de información o registros administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnósticos situacionales por área de DIF Ciudad de México: se propone la incorporación formal de diagnósticos actualizados y específicos de las diferentes áreas de DIF Ciudad de México</li> </ul>



que atienden a las poblaciones objetivo del programa. Estos diagnósticos deben orientar la definición de los objetivos generales y específicos, basándose en la realidad detectada en campo por las diversas coordinaciones y direcciones ejecutivas.

- Instrumentos de investigación estandarizados: desarrollar e implementar instrumentos de investigación (como encuestas, entrevistas estructuradas o guías de grupos focales) que permitan recopilar de manera sistemática información sobre el estado de las necesidades, características socioeconómicas, barreras enfrentadas y el impacto de las problemáticas en la población objetivo.
- Registros de línea de la base de los Proyectos: elaborar y archivar registros detallados de la "línea base" de cada proyecto aprobado. Esta información debe describir la situación inicial de la población o el problema que el proyecto busca atender antes de su implementación, sirviendo como punto de comparación para medir la evolución y el impacto.
- Bases de datos unificadas de población atendida por Proyectos: establecer un registro administrativo o base de datos unificada que concentre información clave sobre las personas beneficiadas indirectamente a través de los proyectos financiados (características demográficas, tipo de discapacidad, necesidades atendidas, etc.), respetando



	<p>siempre la normatividad de protección de datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes periódicos de seguimiento cualitativo y cuantitativo: además de los informes financieros y de actividades, solicitar informes que incluyan datos cuantitativos sobre indicadores clave (Ej: número de personas atendidas, servicios provistos) e información cualitativa sobre los cambios observados en la población o la problemática abordada, basada en los instrumentos de investigación aplicados por las Asociaciones Civiles (A.C.) e Instituciones de Asistencia Privada (IAP).</li> </ul> <p>La integración de estos elementos permitirá una comprensión más profunda y basada en evidencia de la situación de la población afectada, facilitando un monitoreo más efectivo de la evolución del problema y ajustando las estrategias del programa de manera informada.</p>
<p>3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?</p>	<p>Sí, incorporar esta perspectiva permitiría que los proyectos financiados por el programa Coinversión aborden de manera más intencionada y efectiva las problemáticas particulares que enfrentan las niñas y las mujeres con y sin discapacidad en la Ciudad de México.</p> <p>La inclusión de un enfoque de género no solo es una cuestión de equidad, sino que también permite una intervención más integral y pertinente a las realidades de una parte significativa de la población objetivo del programa.</p>
<p>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta</p>	<p>El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad no está diseñado para que las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad accedan directamente a los</p>



anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

recursos financieros o presenten proyectos de manera individual. Su estructura operativa se dirige a Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada (AC/IAP) legalmente constituidas que trabajan con estas poblaciones.

Por lo tanto, la "accesibilidad al programa" en este contexto se refiere a la facilidad con la que las AC/IAP que atienden a personas con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad (niñas, niños, adolescentes y sus familias), pueden participar en las convocatorias, presentar proyectos, acceder al financiamiento y cumplir con los procedimientos de ejecución y seguimiento.

En este sentido:

- Valoración de la accesibilidad: la accesibilidad al programa debe valorarse en función de qué tan claros, sencillos y transparentes son los procedimientos de participación para las organizaciones de la sociedad civil. Si los procesos, formatos o requisitos son complejos, poco claros o cambian constantemente, la accesibilidad para las AC/IAP se ve disminuida, lo que indirectamente afecta a la población beneficiaria final. Las inconsistencias detectadas en el último ejercicio fiscal, mencionadas previamente, son un ejemplo de cómo los problemas en los procesos administrativos impactan la accesibilidad de las organizaciones.
- Recomendaciones para garantizar el acceso equitativo para las AC/IAP: dado que el programa opera a través de



intermediarios (las AC/IAP), las recomendaciones para garantizar un "acceso equitativo" se dirigen a facilitar la participación de estas organizaciones, especialmente aquellas más pequeñas o con menos experiencia administrativa. Las recomendaciones clave serían:

- Simplificación y claridad de las reglas de Operación y Convocatorias: verificar que los documentos normativos y las convocatorias sean de fácil comprensión, con lenguaje claro y estructura lógica.
- Procesos de registro y presentación de Proyectos Simplificados: minimizar la burocracia y los requisitos excesivos para la presentación de proyectos, utilizando plataformas digitales amigables cuando sea posible.
- Asistencia Técnica y orientación: ofrecer sesiones informativas, talleres o asesoría individualizada a las AC/IAP interesadas en participar, especialmente a aquellas que presenten dificultades en la formulación de proyectos o el cumplimiento de requisitos administrativos.

Es fundamental reiterar que el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad no está dirigido de manera directa a la población con discapacidad o en situación de vulnerabilidad como beneficiarios individuales que reciben un apoyo económico o servicio directamente del programa. Su diseño se centra en la canalización de recursos financieros a Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada participantes que presenten proyectos que impacten de manera profunda a las diferentes necesidades de



	<p>personas con discapacidad. Las niñas, niños y adolescentes y sus contextos familiares.</p>
--	---

## 2. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS

<p>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</p>	<p>No hay ajustes o cambios en la entrega de bienes, ya que se llevan a cabo en apego a las reglas operativas establecidas.</p>
<p>6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</p>	<p>- Con base en la calendarización de las actividades de cada uno de los proyectos beneficiados, se requiere llevar a cabo la solicitud a la Coordinación de Comunicación para la difusión de actividades previas a su realización.</p>
<p>7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?</p>	<p>En el sexenio anterior, el Presupuesto no presentó modificación, en cuanto al monto asignado al Programa de Coinversión, el cual se mantuvo estable por la cantidad de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</p> <p>Dada la relevancia del impacto social que tiene este Programa en la búsqueda de soluciones que coadyuven a este sector de alta vulnerabilidad, se considera indispensable un incremento en el presupuesto asignado en la materia, con la finalidad de beneficiar a la población objetivo a través de la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil.</p>



<p>8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?</p>	<p>El programa no trabaja la población directa, es a través de las OSC, mismas que sus proyectos son dirigidos a los diferentes grupos sociales.</p>
--	--

### 3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES

<p>9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?</p>	<p>En relación a los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades, se continúa trabajando como lo establecen las reglas de operación.</p>
<p>10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?</p>	<p>Se presentaron contratiempos y modificaciones respecto a la calendarización presupuestal que impacta en la ejecución de las actividades por parte de las organizaciones civiles programadas.</p> <p>La forma de resolver la situación es generar acuerdos con las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de cumplir con la calendarización de las actividades, comprometiendo desde las Direcciones Ejecutivas las gestiones correspondientes con el área de Finanzas.</p>
<p>11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de</p>	<p>La implementación de la difusión de la convocatoria a través de redes sociales contribuyó al incremento de participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>



<p>información que apoyan la operación del programa?</p>	
<p>12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?</p>	<p>En relación a los indicadores de resultados se sugiere realizar cambios en el componente de Capacitación, es importante delimitar y especificar.</p> <p>Derivado de lo anterior, al incorporar el componente 3 de Perspectiva de género, ya que la institución DIF Ciudad de México no proporciona capacitación a las organizaciones aprobadas sobre ese tema.</p> <p>Por último, modificar la narrativa del componente 1, con la finalidad de especificar la razón de ser de las transferencias monetarias.</p>

#### 4. RESULTADOS

<p>13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?</p>	<p><b>Se ha buscado la coordinación entre áreas para la estandarización de formatos</b>, lo que impacta directamente en la elaboración de planes y el seguimiento, mejorando la consistencia y eficiencia de los procesos.</p>
---	--



<p>14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?</p>	<p>Que las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias, lleven a cabo encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios otorgados a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y sus familias. Ello permitiría conocer aspectos que se pueden fortalecer, o en su caso, modificar.</p>
<p>15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?</p>	<p>El programa ha sido un medio para impulsar políticas públicas que consideren las intersecciones entre género, condición etaria (refiriéndonos a niñez) y discapacidad, movilizandando recursos hacia iniciativas que promuevan una igualdad sustantiva.</p>

### Entrevista servidor público OPERATIVO

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

## 1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN

<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa?</p> <p>Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p>	<p>Las Unidades Administrativas responsables del seguimiento del Programa se coordinan para la revisión y ajustes de las Reglas de Operación, Convocatoria, y demás formatos y documentos de apoyo para la operación del Programa.</p>
---	--



<p>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</p>	<p>Realizar un seguimiento respecto al acceso de los derechos sociales a la población atendida por OSC, es decir, sobre educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda. Asimismo, específicamente para la población de niñas, niños y adolescentes, se podría incorporar información sobre violencia y formas de crianza.</p>
<p>3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?</p>	<p>El programa atiende lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en el que se señala que lo</p>
<p>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</p>	<p>El recurso que otorga el Programa se encuentra en la partida presupuestal 4451: Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, por lo que no se brinda directamente a la población con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad, no obstante, se ha identificado una necesidad respecto al fortalecimiento de capacidades técnicas de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el planteamiento de los proyectos. Por lo que se recomendaría que, como parte de su ejecución, se considere un ciclo de capacitaciones anuales dirigidas específicamente a OSC.</p>

## 1. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS

<p>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</p>	<p>En tanto que la población objetivo del Programa son OSC y la entrega de bienes se refiere a la transferencia monetaria de ayuda económica, se considera que no ha sido necesario realizar ajustes para ello.</p>
--	---



<p>6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</p>	<p>Con base en la calendarización de las actividades de cada uno de los proyectos beneficiados, se requiere llevar a cabo la solicitud a la Coordinación de Comunicación para la difusión de actividades previas a su realización.</p>
<p>7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?</p>	<p>Se requiere un aumento en el presupuesto total del Programa, toda vez que éste se ha mantenido en \$6,500,000.00 anuales entre 2018 y 2024, lo cual si bien no impacta directamente en la cobertura del programa (número de OSC beneficiarias), sí puede impactar en el alcance y calidad de los bienes y servicios ofrecidos por éstas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.</p>
<p>8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?</p>	<p>Como parte de la Convocatoria se establecen subejjes temáticos respecto a los cuales las OSC pueden desarrollar sus proyectos, en estos subejjes se incluye la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes enunciados en la Ley de los Derechos de NNA, tales como el derecho a la no discriminación (art. 36).</p>

## 1. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES

<p>9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?</p>	<p>En relación con los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del Programa, se considera que estos son adecuados, puesto que las Unidades Administrativas responsables de la operación del Programa asignan personal para el seguimiento de cada proyecto, proceso que incluye la revisión de la calendarización de las actividades y supervisión de las mismas, con un formato específico para su documentación.</p>
---	---



<p>10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?</p>	<p>Se considera como efecto no previsto el tiempo entre la emisión de la factura y la dispersión de la ayuda económica a OSC, ya que depende de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad México, de manera que se solicita a las OSC iniciar la ejecución de los proyectos con actividades de gabinete.</p>
<p>11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?</p>	<p>Se considera que éste es un tema pendiente.</p>
<p>12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?</p>	<p>Eliminar los indicadores duplicados y de gestión, por ejemplo, el C1. Transferencias monetarias a las OSC beneficiarias del programa se duplica en cierta medida con la A.1.1 Entrega de factura por las OSC.</p>

## 1. RESULTADOS

<p>13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?</p>	<p>Por un lado, se realizaron precisiones al formato de presentación del proyecto, en el que se solicitó a las OSC la incorporación de datos tanto cualitativos como cuantitativos respecto a la problemática que buscan atender con sus proyectos.</p> <p>Por el otro, se modificó la ficha de dictaminación de proyectos, que permitiendo identificar la coherencia entre el objetivo general, los objetivos específicos y las actividades propuestas para su consecución.</p>
---	--



<p>14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?</p>	<p>Que las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias, lleven a cabo encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios otorgados a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y sus familias. Ello permitiría conocer aspectos que se pueden fortalecer, o en su caso, modificar.</p>
<p>15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?</p>	<p>Algunas de las actividades de los proyectos están dirigidas no sólo a la población de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sino también a la capacitación de personas servidoras públicas en materia sensibilización y actualización, principalmente en materia de derechos humanos y prevención de la violencia, a efecto de incorporar estos conocimientos en su quehacer. Asimismo, se busca que los materiales probatorios de los proyectos vayan más allá de la comprobación de actividades, como memorias fotográficas o listas de asistencia, sino que también se busca incorporar documentos que contribuyan al fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a NNA.</p>

### Entrevista servidor público PLANEACIÓN

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

#### 1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN

<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p>	<p>Las Unidades Administrativas responsables del seguimiento del Programa se coordinan para la revisión y ajustes de las Reglas de Operación, Convocatoria, y demás formatos y documentos de apoyo para la operación del Programa.</p>
--	--



<p>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</p>	<p>Realizar un seguimiento respecto al acceso de los derechos sociales a la población atendida por OSC, es decir, sobre educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda. Asimismo, específicamente para la población de niñas, niños y adolescentes, se podría incorporar información sobre violencia y formas de crianza.</p>
<p>3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?</p>	<p>El programa atiende lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p>
<p>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</p>	<p>El recurso que otorga el Programa se encuentra en la partida presupuestal 4451: Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, por lo que no se brinda directamente a la población con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad, no obstante, se ha identificado una necesidad respecto al fortalecimiento de capacidades técnicas de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el planteamiento de los proyectos. Por lo que se recomendaría que, como parte de su ejecución, se considere un ciclo de capacitaciones anuales dirigidas específicamente a OSC.</p>

<p><b>2. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS</b></p>	
<p>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</p>	<p>En tanto que la población objetivo del Programa son OSC y la entrega de bienes se refiere a la transferencia monetaria de ayuda económica, se considera que no ha sido necesario realizar ajustes para ello.</p>



<p>6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</p>	<p>Con base en la calendarización de las actividades de cada uno de los proyectos beneficiados, se requiere llevar a cabo la solicitud a la Coordinación de Comunicación para la difusión de actividades previas a su realización.</p>
<p>7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?</p>	<p>Se requiere un aumento en el presupuesto total del Programa, toda vez que éste se ha mantenido en \$6,500,000.00 anuales entre 2018 y 2024, lo cual si bien no impacta directamente en la cobertura del programa (número de OSC beneficiarias), sí puede impactar en el alcance y calidad de los bienes y servicios ofrecidos por éstas a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.</p>
<p>8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?</p>	<p>El programa no trabaja la población directa, es a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mismas que sus proyectos son dirigidos a los diferentes grupos sociales con enfoque a la discapacidad.</p> <p>Como parte de la Convocatoria se establecen subejjes temáticos respecto a los cuales las OSC pueden desarrollar sus proyectos, en estos subejjes se incluye la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes enunciados en la Ley de los Derechos de NNA, tales como el derecho a la no discriminación (art. 36).</p>

**3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES**



<p>9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?</p>	<p>En relación con los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del Programa, se considera que estos son adecuados, puesto que las Unidades Administrativas responsables de la operación del Programa asignan personal para el seguimiento de cada proyecto, proceso que incluye la revisión de la calendarización de las actividades y supervisión de las mismas, con un formato específico para su documentación.</p>
<p>10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?</p>	<p>Se considera como efecto no previsto el tiempo entre la emisión de la factura y la dispersión de la ayuda económica a OSC, ya que depende de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad México, de manera que se solicita a las OSC iniciar la ejecución de los proyectos con actividades de gabinete.</p>
<p>11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?</p>	<p>Se considera que éste es un tema pendiente.</p>



<p>12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?</p>	<p>NO TODOS Se sugieren cambios en el componente de Capacitación necesita ser más específico.</p> <p>Cuál es la razón de incorporar el componente 3 de Perspectiva de género, puesto que la institución DIF Ciudad de México no proporciona capacitación a las organizaciones aprobadas sobre ese tema.</p> <p>Modificar la narrativa del componente 1, especificar la razón de ser de las transferencias monetarias)</p> <p>Eliminar los indicadores duplicados y de gestión, por ejemplo, el C1. Transferencias monetarias a las OSC beneficiarias del programa se duplica en cierta medida con la A.1.1 Entrega de factura por las OSC</p>
---	---

**4. RESULTADOS**

<p>13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?</p>	<p>Por un lado, se realizaron precisiones al formato de presentación del proyecto, en el que se solicitó a las OSC la incorporación de datos tanto cualitativos como cuantitativos respecto a la problemática que buscan atender con sus proyectos.</p> <p>Por el otro, se modificó la ficha de dictaminarían de proyectos, que permitiendo identificar la coherencia entre el objetivo general, los objetivos específicos y las actividades propuestas para su consecución.</p>
<p>14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?</p>	<p>Que las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias, lleven a cabo encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios otorgados a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y sus familias. Ello permitiría conocer aspectos que se pueden fortalecer, o en su caso, modificar.</p>



<p>15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?</p>	<p>Algunas de las actividades de los proyectos están dirigidas no sólo a la población de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sino también a la capacitación de personas servidoras públicas en materia sensibilización y actualización, principalmente en materia de derechos humanos y prevención de la violencia, a efecto de incorporar estos conocimientos en su quehacer. Asimismo, se busca que los materiales probatorios de los proyectos vayan más allá de la comprobación de actividades, como memorias fotográficas o listas de asistencia, sino que también se busca incorporar documentos que contribuyan al fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a NNA.</p>
---	--



## Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	9
Gráfico 2 Presupuesto alcanzadas del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	10
Gráfico 3 Metas Física alcanzadas del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	10
Gráfico 4 Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2019 a 2024 .....	15
Gráfico 5 Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	19
Gráfico 6 Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024.....	21
Gráfico 7 Meta Física y Monto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	28
Gráfico 8 Distribución porcentual por I.A.P y A.C. del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024. ....	30
Gráfico 9 Distribución porcentual de beneficiarios por Montos Aprobados y entregados a las OSC del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad. ....	30
Gráfico 10 Distribución porcentual de beneficiarias que registran su domicilio fiscal en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	32
Gráfico 11 Distribución de beneficiarios por Alcaldía y del tipo de Organización Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2024.....	32

## Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	8
--	---



Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	15
Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	19
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	20
Tabla 5. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024 .....	29
Tabla 6. Distribución por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2024. ....	31
Tabla 7. Padrón de Beneficiarias Directas del Programa Social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2024 .....	49
Tabla 8. Cálculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía por OSC .....	50
Tabla 9. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción .....	54



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**DIF**

**EVALUACIONES INTERNAS 2025 - EJERCICIO 2024**